



**“Implicancias del proyecto ED/2019/7 del IASB: nueva
presentación de los estados financieros primarios”**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGÍSTER EN CONTABILIDAD**

Alumna: Viviana Soledad Torres Márquez

Profesora Guía: Elizabeth Francisca Gutiérrez Caro

Santiago, Octubre 2022

Agradezco a mis papás, que siempre me motivan a ser mejor y llegar más lejos.

A mi novio, mi amigo y gran amor, que hizo que la distancia física no fuera un impedimento para estar aún más unidos, gracias por apoyarme e impulsarme a más.

A mis soles, mi bello Charles Mariano y mi pequeña Isadora, que me llenan de luz y energía.

Y finalmente agradezco a Dios, por entregarme tantas bendiciones.

Índice de Contenidos

Índice de Tablas	7
RESUMEN EJECUTIVO	8
1.1. Descripción del problema	9
1.2. Objetivos	11
1.2.2. Objetivos específicos:	11
1.3. Justificación	11
1.4. Metodología	12
1.5. Alcance y limitaciones	12
CAPITULO II: MARCO NORMATIVO	14
2.1. NIC 1	14
2.1.1. Historia	14
2.1.2. Normativa Vigente	14
2.2. Proyecto de Norma:	23
2.2.1. Historia	23
2.2.2. Proyecto de norma ED/2019/7:	24
3.1. Ventajas para el preparador de los estados financieros	32
3.1.1. Normativa más específica	32
3.1.2. Relevancia del área contable	33
3.2. Ventajas para el usuario de los estados financieros	33
3.2.1. Desagregación de la información	33
3.2.2. Comparabilidad entre entidades	34
3.2.3. Mayor transparencia en decisiones de gestión	34
CAPITULO IV: DESVENTAJAS DEL NUEVO MODELO	36
4.1. Desventajas para el preparador de los estados financieros	36
4.1.1. Costos relacionados a la implementación de sistemas	36
4.1.2. Costos relacionados a la capacitación del personal	37
4.1.3. Juicios significativos al aplicar la propuesta de norma	38

4.1.4.	Comparabilidad inicial	38
4.1.5.	Costos adicionales de auditorías	39
4.1.6.	Controles para determinar la correcta presentación	39
4.2.	Desventajas para el usuario de los estados financieros	40
4.2.1.	Medidas de rendimiento financiero	40
4.2.2.	Falta de homogeneidad en los estados financieros	40
4.2.3.	Dificultad para efectuar las auditorías	41
CAPITULO V: OPINIÓN DE LAS COMMENT LETTERS RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA		43
CAPITULO VI: CARACTERIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO DE LAS EMPRESAS DEL IPSA.		59
CAPITULO VII: EJEMPLO DEL EFECTO DE IMPLEMENTAR EL NUEVO MODELO DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO		64
CAPITULO VIII: CONCLUSIONES		75

Índice de Figuras

Figura 1. Estado de situación financiera	15
Figura 2. Estado de resultado, clasificado por naturaleza	17
Figura 3. Estado de resultado, clasificado por Función	18
Figura 4. Estado de cambios en el patrimonio	19
Figura 5. Estado de flujo de efectivo, método directo	20
Figura 6. Estado de flujo de efectivo, método indirecto	21
Figura 7. Representación gráfica de la relación entre los Estados Financieros Primarios	22
Figura 8. Estado de resultado aplicando ED/2019/7	26
Figura 9. Estado de flujo de efectivo, método directo, aplicando ED/2019/7	27
Figura 10. Estado de flujo de efectivo, método indirecto, aplicando ED/2019/7	28
Figura 11. Medida de desempeño de la gestión aplicando ED/2019/7	31
Figura 12. Pregunta 1: Resultado por operaciones del período	45
Figura 13. Pregunta 2: La categoría de operación	45
Figura 14. Pregunta 3: La categoría de operación: ingresos y gastos procedentes de inversiones realizadas en el curso de las actividades de negocio principales de una entidad	46
Figura 15. Pregunta 4: La categoría de operación: una entidad que proporciona financiación a los clientes como una actividad de negocio principal	47
Figura 16. Pregunta 5: La categoría de inversión	48
Figura 17. Pregunta 6: Resultado del periodo antes de financiación e impuesto a las ganancias y la categoría de financiación	49
Figura 18. Pregunta 7: Asociadas y negocios conjuntos integrados y no integrados	50
Figura 19. Pregunta 8: Papel de los estados financieros principales y de las notas, agregación y desagregación	51
Figura 20. Pregunta 9: Desglose de los gastos por operación	52
Figura 21. Pregunta 10: Ingresos y gastos inusuales	53
Figura 22. Pregunta 11: Medición del rendimiento de la gestión	54
Figura 23. Pregunta 12: EBITDA	55
Figura 24. Pregunta 13: Estado de flujos de efectivo	56
Figura 25. Opinión general del ED/2019/7	57
Figura 26. Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2021, por función (a la izquierda) y por naturaleza (a la derecha)	65
Figura 27. Nota explicativa 33 “otros ingresos” de Engie Energía Chile S.A.	66
Figura 28. Nota explicativa 36 “otros gastos o ingresos, por función” de Engie Energía Chile S.A.	67
Figura 29. Nota explicativa 36 “otras ganancias (pérdidas)” de Enel Chile S.A.	67
Figura 30. Apertura en notas de gastos operacionales de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021	69

Figura 31. Apertura en notas de Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021	70
Figura 32. Apertura en notas de Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación de Enel Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021	70
Figura 33. Apertura en notas de Ingresos Financieros de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021	71
Figura 34. Apertura en notas de Ingresos Financieros de Enel Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021	71
Figura 35. Apertura en notas de Costos Financieros de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021	72
Figura 36. Apertura en notas de Costos Financieros de Enel Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021	73

Índice de Tablas

Tabla 1. Resumen de tendencias de opinión de las comment letters sobre ED/2019/7	43
Tabla 2. Empresas IPSA 2022 categorizadas por industria	60
Tabla 3. Información adicional de la naturaleza del gasto, para estados de resultados que se presentan bajo el método por función	62

RESUMEN EJECUTIVO

En diciembre de 2019 el IASB emitió el proyecto de norma ED/2019/7, el cual implicará cambios en los estados financieros primarios, derogando la normativa vigente, NIC 1. El objetivo del proyecto de norma es mejorar la comparabilidad de la información revelada en los estados financieros e impactando principalmente el estado de resultado, el estado de flujo de efectivo y las notas explicativas.

Este trabajo se enfoca en generar una guía anticipada a la emisión de la norma, que entregue, tanto al usuario como al preparador de los estados financieros, un análisis oportuno de los impactos (ventajas y desventajas, beneficios y costos) de aplicar el proyecto de norma.

Para esto, se leyeron las 215 *comment letters* enviadas al IASB, desde donde se identificaron, como potencial ventaja de la implementación del proyecto, la mejora en la comparabilidad de la información que sería revelada en los estados financieros y, como potencial desventaja, los costos que involucraría su implementación. Con esta lectura, además, fue posible determinar el porcentaje de aceptación/rechazo que la propuesta genera con sus iniciativas, logrando en general un 44% de aceptación y un 17% de rechazo.

Posteriormente, y como ejercicio enfocado en el mercado nacional, se revisaron los estados financieros de 25 empresas del IPSA 2022. Las empresas fueron categorizadas según la industria en la que participan, para identificar el método de presentación de estado de resultado que utilizan, donde se identificó que las empresas categorizadas en la industria de retail utilizan el método por función, las empresas de la industria extractiva utilizan el método por naturaleza y las empresas de la industria de servicios se dividen entre ambos métodos de presentación. Luego, para ejemplificar los principales cambios que propone el ED/2019/7 en el estado de resultados, utilizamos dos empresas de la industria de servicios con actividades de negocio similares, Engie Energía Chile S.A. y Enel Chile S.A., pero que presentan su estado de resultado utilizando distintos métodos, por función y por naturaleza, respectivamente, y analizamos dónde sería presentada la información contenida en cada rubro del estado de resultados al 31 de diciembre de 2021 de cada entidad, según el nuevo modelo de presentación del estado de resultado propuesto por el proyecto de norma, utilizando la información disponible en sus estados financieros auditados a tal fecha.

Como conclusión de este trabajo, sí vemos el beneficio que busca el ED/2019/7 de mejorar la comparabilidad de la información y, por tanto, apoyamos el proyecto, pero consideramos necesario que el IASB evalúe ciertos cambios en sus propuestas, con la finalidad de

aminorar los impactos que estos cambios podrían generar para las empresas, buscando un equilibrio entre beneficio/costo.

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

La presentación de los estados financieros es un tema que, a pesar de llevar varios años sin grandes modificaciones, genera cada vez más inquietud en sus usuarios. Un ejemplo de esto son las innumerables consultas que el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) ha recibido a lo largo de los años con respecto a presentación de información (IASB, 2019b). Hay que considerar que actualmente la tecnología ha facilitado el manejo de la información tanto en la eficiencia de trabajar con un alto volumen de datos en tan solo un clic, como en la calidad de la información que entrega (mayor detalle de origen a fin), además de entregar herramientas que permiten mostrar al usuario fácilmente la información en diversas formas/formatos. De este modo, a medida que se desarrollan estas habilidades tecnológicas que facilitan el manejo de datos para mostrar esa información, crece cada día más el deseo y la exigencia de fluidez de información de los usuarios. Por otra parte, la facilidad de manejo y presentación de la información, complementados con que no siempre las normas son específicamente claras y detalladas respecto a la información que debe ser revelada, da espacio a interpretaciones por parte de los preparadores de los estados financieros, y, por lo tanto, aprovechan de limitar la información a revelar y se esconden en rubros denominados “otros”, lo que termina por disminuir la comparabilidad en, incluso, empresas similares de una misma industria. Esto impacta en la percepción de los stakeholders, quienes pueden notan una dispersión en términos de presentación de la información, lo cual dificulta la comparabilidad de la medición del desempeño entre entidades, implicando que en ocasiones se deban efectuar conciliaciones de la información para lograr tal comparabilidad.

La presentación de los resultados contables permite a las empresas avanzar en su gestión interna, en el control de cumplimiento de sus presupuestos y en las mediciones de proyecciones futuras, entre otros beneficios que entrega la información fidedigna presentada en el estado de resultado, por lo tanto, crece cada día la presión entre los usuarios de la información por mejorar la base de presentación, a fin de revitalizar procesos y mediciones señaladas.

Además, hoy en día la información financiera está adquiriendo un mayor protagonismo en un ambiente macroeconómico complejo a nivel mundial, con una creciente expectativa de

cambios en las memorias anuales por el impacto de mediciones ¹ESG y por la creciente presión de reguladores del mercado hacia la calidad de la información. A esto, se suma los cambios que han estado experimentando los informes de auditores en el mercado global y que prontamente tendrán impacto en la forma en que se presentan los resultados a los inversionistas.

El IASB ha considerado el dinamismo de la información y que las actuales herramientas que facilitan el rápido manejo de la información están al alcance de prácticamente todo el mundo, por lo que el año 2015 inició un nuevo proyecto de norma ED/2019/7 sobre la presentación general e información a revelar, específicamente de las revelaciones relacionadas con la clasificación en categorías del estado de resultados (IASB, 2019a). Este proyecto afectaría a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 (IASB, 2018b). Actualmente, los modelos de estados de resultados dependen de la forma en la que se presentan los gastos operativos, ya sea por naturaleza o por función; la primera es cuando los gastos son agrupados de acuerdo a su tipología, por ejemplo: gastos por depreciación y amortización, gastos de personal, etc.; la segunda es cuando se agrupan de acuerdo a la función de los gastos respecto al costo de ventas o producción² (IASB, 2018b). Utilizando el mismo ejemplo anterior, en el estado de resultados presentado por función, los saldos correspondientes a depreciación, amortización y gastos de personal se presentarían en las clasificaciones de costos de explotación o gastos de administración, dependiendo de la función para lo cual se originó el gasto. En el proyecto de norma, las categorías que el IASB considera para la presentación del estado financiero primario son: operación, asociadas y negocios conjuntos integrados, inversión y financiación, además del impuesto a las ganancias y operaciones discontinuas que se mantendrán en la estructura original. Este proyecto sería una diferencia importante con respecto a las actuales formas de presentar el estado de resultados.

Algunas propuestas al proyecto mencionado en el párrafo anterior se encuentran aun siendo discutidas por el IASB, por lo que el organismo no ha entregado una fecha estimada de cuándo la norma podría entrar en vigencia. Al mismo tiempo que el IASB, el Financial Accounting Standard Board (FASB) está trabajando en un proyecto respecto a la desagregación de la información sobre el desempeño financiero y la estandarización del estado de resultados.

¹ ESG (Environmental, Social and Governance). Corresponde al efecto que percibe la sociedad referente a las actividades que realiza la empresa en criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

² Si se opta por la presentación por función, la entidad deberá además revelar en notas su naturaleza.

El común de los usuarios de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF, o IFRS por su nomenclatura en inglés) no acceden a los proyectos del IASB y por lo tanto no entienden sus implicancias hasta que ellos son materializados. Esta circunstancia genera una problemática de desconocimiento de las ventajas y desventajas que presentará la aplicación del cambio de presentación propuesto, del costo/beneficio que implicaría la puesta en marcha de un nuevo formato y de las potenciales consecuencias para los usuarios de la información, es por eso que nace la idea de desarrollar este trabajo, con la finalidad de mostrar de forma oportuna las ventajas y desventajas que traerá consigo esta propuesta de norma.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General:

Analizar las futuras implicancias que podría generar el cambio de presentación de los estados financieros primarios.

1.2.2. Objetivos específicos:

- Caracterizar las normas vigentes y la normativa propuesta.
- Identificar las ventajas del nuevo modelo de presentación.
- Identificar las desventajas del nuevo modelo de presentación.
- Analizar los aspectos de discusión bajo la opinión de las *comment letters* respecto al proyecto de norma.
- Caracterización de la presentación del estado de resultado que utilizan las empresas chilenas del IPSA³ de acuerdo a su industria.
- Ejemplificar el efecto de la implementación del nuevo modelo de presentación del estado de resultado en dos empresas chilenas listadas en el IPSA.

1.3. Justificación

Analizar de forma oportuna los impactos de los cambios normativos en la economía local resulta primordial, ya que dichos cambios generan un desafío en la complejidad de la adaptación, tanto para los usuarios como para los preparadores de la información financiera.

³ El IPSA (Índice de Precios Selectivo de Acciones) es un indicador bursátil que agrupa las empresas con acciones más transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile.

Contar un análisis de los futuros cambios normativos para el personal del ámbito financiero/contable es importante porque facilita el entendimiento tanto del usuario como del preparador de los estados financieros, quienes tendrán con anticipación de la vigencia de la norma, el poder de analizar con este trabajo las ventajas que estos nuevos formatos le entregarán a los stakeholders a la hora de tomar decisiones y los costos en que deberá incurrir para efectuar su nueva presentación. Adicionalmente, el análisis temprano de los aspectos en discusión como parte del proceso de divulgación del proyecto de norma, permita identificar brechas en la aplicación de los cambios esperados, otorgando la posibilidad al preparador de la información financiera de actuar de forma proactiva en la identificación de zonas grises y de mejora en los procesos internos, con el consiguiente beneficio en cuanto a la oportunidad del análisis.

Este trabajo puede ser usado como una base de apoyo inicial en la etapa de implementación y aplicación de la nueva normativa cuando esta entre en vigencia.

1.4. Metodología

El análisis en este trabajo es cualitativo ya que se analizará la normativa vigente y propuesta incluyendo las *comment letters* enviadas al IASB. Además, se recolectará información de las empresas listadas en la Bolsa de Comercio de Santiago para el análisis descriptivo de la presentación del estado de resultado en empresas chilenas. De este universo se elegirá dos empresas (una que presenta el estado de resultado por función y otra que presenta el estado de resultado por naturaleza) para ejemplificar el impacto de la propuesta.

1.5. Alcance y limitaciones

Este trabajo se basa en el proyecto de norma emitido por el IASB, ED/2019/7, y para desarrollarlo se considera además los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 de empresas reguladas en la Comisión del Mercado Financiero, las cuales forman parte del IPSA.

Dado que la emisión de la norma aún está en proceso, esta tesis se limita al uso de información pública disponible. En términos más precisos, fue analizada la información de carácter público al 30 de septiembre de 2022, por lo que, no han sido analizadas de forma exhaustiva las comunicaciones posteriores a dicha fecha.

A continuación, el documento se estructura de la siguiente forma: En el Capítulo II se presenta el Marco Normativo vigente y el proyecto de norma, en los siguientes dos Capítulos se identifican las ventajas y desventajas del nuevo modelo de presentación, luego analizamos la caracterización de la presentación del estado de resultado de las empresas chilenas que cotizan en bolsa y, finalmente, se ejemplifica el efecto de la implementación del nuevo modelo de presentación.

Luego de identificar el problema en el que basaremos este proyecto, las limitaciones que esto implicará y el alcance y la metodología a aplicar, comenzaremos en el siguiente capítulo a aplicar los objetivos definidos, iniciando con la caracterización de la normativa vigente y normativa propuesta.

CAPITULO II: MARCO NORMATIVO

En este capítulo se describirá el marco normativo vigente que corresponde a la NIC 1. Luego se presentará el proyecto de norma ED/2019/7. En ambos casos, se comenta un poco de su historia, desde sus orígenes hasta su actual estado.

2.1. NIC 1

2.1.1. Historia

Para llegar a la normativa actualmente vigente, la NIC 1 ha presentado varias actualizaciones, siendo originalmente emitida en septiembre de 1997 por el International Accounting Standards Committee⁴. En abril del 2001 es adoptada por el IASB, el cual emite nuevas versiones de esta norma en diciembre del 2003 y septiembre del 2007, donde se incluyeron modificaciones a la presentación de los cambios en el patrimonio que proceden de propietarios y del resultado integral, además de un cambio en la terminología de las denominaciones de los estados financieros. Luego, el organismo decide mejorar la presentación de las partidas en otro resultado integral en junio del 2011, y, en diciembre del 2014, modifica la presentación e información a revelar. Finalmente, en diciembre 2018, se produce la última modificación de la norma a la fecha donde se aclaran las definiciones de material e importancia relativa la cual entró en vigencia el 1 de enero 2020.

2.1.2. Normativa Vigente

El objetivo de la NIC 1 (IASB, 2018b) es establecer una base para la presentación de los estados financieros con la finalidad de que estos puedan ser comparables, ya que establece los requerimientos mínimos que deben contener los reportes financieros. Los estados financieros comprenden un paquete de 5 reportes: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Explicativas. Los estados financieros tienen como objetivo informar a los stakeholders sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad, para que estos puedan tomar decisiones y analizar la gestión de recursos efectuada por la administración. A continuación, se describen cada uno de estos reportes.

2.1.2.1. Estado de Situación Financiera

Generalmente conocido como “balance”, es donde la empresa refleja su situación patrimonial a una fecha determinada, es decir, los recursos que posee (activos) y la forma

⁴ El International Accounting Standards Committee, conocido por sus siglas “IASC” es el organismo encargado de la emisión del estándar de contabilidad hasta el año 2000, siendo el 2001 reemplazado por el IASB, organismo que opera hasta la fecha.

en que éstos se financian, ya sea por terceros (pasivos) o por sus propios accionistas (patrimonio) a una fecha dada. El estado de situación financiera ayuda a su usuario a visualizar la capacidad de respuesta de la entidad ante sus obligaciones operacionales y de endeudamiento, a corto y largo plazo.

El estado de situación financiera se presenta en 3 partes, como mencionamos en el párrafo anterior: activos, pasivos y patrimonio. A continuación, se presenta en la Figura 1 un ejemplo de los principales rubros que constituyen un balance.

ACTIVOS	PASIVOS
<u>Activos Corrientes</u>	<u>Pasivos Corrientes</u>
Efectivo y equivalente a efectivo	Pasivos financieros corto plazo
Cuentas por cobrar comerciales	Pasivos por arrendamiento corto plazo
Inventario	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
<u>Total Activos Corrientes</u>	<u>Total Pasivos Corrientes</u>
<u>Activos No Corrientes</u>	<u>Pasivos No Corrientes</u>
Propiedad, planta y equipo	Pasivos financieros largo plazo
Activos por derecho de uso	Pasivos por arrendamiento
Inversiones contabilizadas utilizando el método de participación	Impuestos diferidos
<u>Total Activos No Corrientes</u>	<u>Total Pasivos No Corrientes</u>
	TOTAL PASIVOS
	PATRIMONIO
	Capital
	Resultado acumulado
	Otros componentes de patrimonio
	<u>Total Patrimonio</u>
TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

Figura 1. Estado de situación financiera
Fuente: Elaboración propia

Como se puede ver en la Figura 1, la presentación de los activos y pasivos se inicia desde lo más corriente a lo menos corriente. Esta presentación del estado de situación financiera es recomendable para aquellas entidades que suministran bienes o que prestan servicios, donde se puede identificar con facilidad el ciclo operacional del negocio. Para las instituciones financieras en cambio, una presentación por liquidez entregará información más relevante.

Si bien este es el primer estado financiero del conjunto de reportes, muchas veces los inversionistas están mayormente interesados en ver el desempeño de la entidad en un período determinado (último trimestre, último año, etc.), es decir, en conocer su capacidad

de generar ingresos netos, lo cual se presenta en el estado de resultados, reporte que se presenta a continuación.

2.1.2.2. Estado de Resultado y Resultado Integral

El estado de resultados es el reporte que muestra a los usuarios las ganancias/pérdidas que ha generado la entidad en el ejercicio. Es el estado donde se muestran los ingresos generados por las operaciones de la compañía y otros ingresos adicionales, además de los gastos en los que se incurren para generar esos ingresos.⁵ Se diferencia del estado de situación financiera dado que el estado de resultado muestra el comportamiento de la entidad en un ejercicio, en cambio el estado de situación financiera es la imagen acumulada al cierre del ejercicio.

El estado de resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF. (IASB, 2018b)

Por ejemplo, los componentes del otro resultado integral comprenden:

- cambios en el superávit de revaluación
- nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos
- ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero;
- las ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5 de la NIIF 9;
- las ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 4.1.2A de la NIIF 9.
- la parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo y las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5 de NIIF 9 (véase el Capítulo 6 de la NIIF 9); entre otras partidas.

En cuanto al estado de resultados y, como mencionamos en el capítulo anterior, existen dos formas de presentar este Estado Financiero: Por Naturaleza o por Función. El seleccionar una u otra presentación dependerá de factores como: la industria en la que se desarrolla la

⁵ Es importante mencionar que con el principio del devengo no se requiere que el ingreso/egreso haya involucrado específicamente movimiento de efectivo, sino que se haya reconocido en el período en que ocurre.

entidad, su naturaleza operativa e incluso de factores históricos, siempre pendiente de que el método seleccionado presente al usuario información fiable y de la forma más relevante.

En la Figura 2 y Figura 3 a continuación se muestran ejemplos de presentación bajo ambas modalidades:

	20X7	20X6
Ingresos de actividades ordinarias	390.000	355.000
Otros ingresos	20.667	11.300
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	(115.100)	(107.900)
Trabajos realizados por la entidad y capitalizados	16.000	15.000
Consumos de materias primas y consumibles	(96.000)	(92.000)
Gastos por beneficios a los empleados	(45.000)	(43.000)
Gastos por depreciación y amortización	(19.000)	(17.000)
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	(4.000)	-
Otros gastos	(6.000)	(5.500)
Costos financieros	(15.000)	(18.000)
Participación en las ganancias de asociadas ^(a)	35.100	30.100
Ganancia antes de impuestos	161.667	128.000
Gasto por impuestos a las ganancias	(40.417)	(32.000)
Ganancia del año precedente de actividades que continúan	121.250	96.000
Pérdida del año precedente de actividades discontinuadas	-	(30.500)
GANANCIA DEL EJERCICIO CONTABLE	121.250	65.500

*Figura 2. Estado de resultado, clasificado por naturaleza
Fuente: IAS 1*

Como se puede ver en la Figura 2 se presenta un ejemplo de estado de resultado clasificado por naturaleza, donde la presentación es afectada de acuerdo con la índole de cada ingreso/egreso del período. Por ejemplo, podemos ver que se presenta de forma directa una línea con los gastos correspondientes a depreciación y amortización del período, es decir, se presenta una línea por naturaleza del gasto. En la Figura 3 en cambio, no encontramos esta línea, ya que el mismo gasto del período se presenta de acuerdo con la función para la cual se generó el gasto, lo que implica que el mismo saldo podría estar dividido entre costos de ventas o gastos de administración, dependiendo del uso que se le dio a las propiedades, plantas y equipos.

	20X7	20X6
Ingresos de actividades ordinarias	390.000	355.000
Costo de ventas	(245.000)	(230.000)
Ganancia bruta	<u>145.000</u>	<u>125.000</u>
Otros ingresos	20.667	11.300
Costos de distribución	(9.000)	(8.700)
Gastos de administración	(20.000)	(21.000)
Otros gastos	(2.100)	(1.200)
Costos financieros	(8.000)	(7.500)
Participación en las ganancias de asociadas ^(a)	35.100	30.100
Ganancia antes de impuestos	<u>161.667</u>	<u>128.000</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	(40.417)	(32.000)
Ganancia del año precedente de actividades que continúan	121.250	96.000
Pérdida del año precedente de actividades discontinuadas	-	(30.500)
GANANCIA DEL EJERCICIO CONTABLE	<u>121.250</u>	<u>65.500</u>

Figura 3. Estado de resultado, clasificado por Función
 Fuente: IAS 1

Por otra parte, la Figura 3 presenta un ejemplo de estado de resultado clasificado por función, donde la presentación es afectada de acuerdo con el uso que cumplió ese ingreso/egreso del período.

Si una entidad determina que el mejor método de revelación del estado de resultado es el método por función, deberá revelar en sus notas explicativas información adicional sobre la naturaleza de sus gastos.

2.1.2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio

Es el cuadro donde se presentan los movimientos que ha sufrido el patrimonio de un ejercicio a otro, junto con los efectos del resultado y el resultado integral, es decir, es el cuadro donde los accionistas/inversionistas de la entidad pueden analizar cómo ha aumentado o disminuido su riqueza, de un ejercicio a otro.

A continuación, se presenta en la Figura 4 un ejemplo del estado de cambios en el patrimonio.

Estado de cambios en el patrimonio para el año que termina el 31 de diciembre de 20X1

	Capital	Ganancias acumuladas	Conversión de negocios en el extranjero	Inversiones en instrumentos de patrimonio	Coberturas de flujo de efectivo	Superávit de revaluación	Total	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
Saldo a 1 de enero de 20X0	600.000	118.500	-4.000	1.600	2.000	-	718.100	29.900	748.000
Cambios en el patrimonio para 20X0									
Dividendos	-	-10.000	-	-	-	-	-10.000	-	-10.000
Resultado integral total del año	-	53.200	6.400	16.000	-2.400	1.600	74.800	18.700	93.500
Saldo a 31 de diciembre de 20X0	600.000	161.700	2.400	17.600	-400	1.600	782.900	48.600	831.500
Saldo a 1 de enero de 20X1	600.000	161.700	2.400	17.600	-400	1.600	782.900	48.600	831.500
Emisión de participaciones en el capital	50.000						50.000	-	50.000
Dividendos		-15.000					-15.000	-	-15.000
Resultado integral total del año		96.600	3.200	-14.400	-400	800	85.800	21.450	107.250
Transferencia a ganancias acumuladas		200				-200	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 20X1	650.000	243.500	5.600	3.200	-800	2.200	903.700	70.050	973.750

Figura 4. Estado de cambios en el patrimonio

Fuente: IAS 1

2.1.2.4. Estado de Flujos de Efectivo

Es el estado donde se identifican las entradas y salidas de efectivo que efectuó la entidad durante el ejercicio, clasificándolos de acuerdo con la naturaleza que le dio origen, ya sea en flujos de operación, flujos de inversión o flujos de financiamiento. Existen dos modalidades de presentación de este estado: Método Directo y Método Indirecto.

La diferencia entre ambos métodos se encuentra únicamente en la presentación de los flujos operacionales. En el caso del método directo, este considera directamente los ingresos y egresos monetarios para llegar a determinar el movimiento del efectivo de la empresa en el ejercicio generado por las operaciones de la entidad. En el caso del método indirecto, este método inicia con el saldo total del estado de resultados del período, el cual es depurado de las transacciones no monetarias del ejercicio, hasta llegar al saldo del efectivo del cierre del ejercicio, que fueron generados por actividades operacionales.

En la Figura 5 y Figura 6 a continuación se muestran ejemplos de presentación bajo ambos métodos:

Estado de flujo de efectivo por el método directo	
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Cobros a clientes	30.150
Pagos a proveedores y al personal	-27.600
Efectivo generado por las operaciones	2.550
Intereses pagados	-270
Impuestos sobre las ganancias pagados	-900
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	1.380
Flujos de efectivo por actividades de inversión	
Adquisición de la subsidiaria X	-550
Adquisición de propiedades, planta y equipo	-350
Cobros por venta de equipos	20
Intereses cobrados	200
Dividendos recibidos	200
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-480
Flujos de efectivo por actividades de financiación	
Cobros por emisión de capital	250
Cobro de préstamos tomados a largo plazo	250
Pago por pasivos por arrendamiento	-90
Dividendos pagados	-1.200
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación	-790
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	110
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	120
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	230

Figura 5. Estado de flujo de efectivo, método directo

Fuente: IAS 1

En la Figura 5 podemos ver que el método directo presenta en las 3 clasificaciones (operación, inversión y financiación) los ingresos/egresos de efectivo efectuados en el período de forma directa, según sea su naturaleza.

La Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF)⁶, exige a las entidades públicas inscritas en el Registro de Valores que presenten el Estado de Flujo de Efectivo utilizando el método directo, a partir de los Estados Financieros emitidos desde el 31 de marzo del 2013 (CMF, 2012), permitiendo presentar el Estado de Flujo de Efectivo por el método Indirecto como información adicional.

⁶ La Comisión para el Mercado Financiero es la entidad que regula y supervisa el mercado de valores y financiero en Chile.

Estado de flujo de efectivo por el método indirecto	
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Ganancia antes de impuestos	3.350
Ajustes por (*)	
Depreciación	450
Pérdidas de cambio en moneda extranjera	40
Ingresos por inversiones	-500
Gastos financieros	400
	3.740
Incremento en deudores comerciales y otros	-500
Disminución en inventarios	1.050
Disminución en acreedores comerciales	-1.740
Efectivo generado por las operaciones	2.550
Intereses pagados	-270
Impuestos sobre las ganancias pagados	-900
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	1.380
Flujos de efectivo por actividades de inversión	
Adquisición de la subsidiaria X	-550
Adquisición de propiedades, planta y equipo	-350
Cobros por venta de equipos	20
Intereses cobrados	200
Dividendos recibidos	200
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-480
Flujos de efectivo por actividades de financiación	
Cobros por emisión de capital	250
Cobro de préstamos tomados a largo plazo	250
Pago por pasivos por arrendamiento	-90
Dividendos pagados	-1.200
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación	-790
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	110
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	120
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	230

Figura 6. Estado de flujo de efectivo, método indirecto
Fuente: IAS 1

En la Figura 6 podemos ver que el método presenta en las 3 clasificaciones (operación, inversión y financiación) los ingresos/egresos de efectivo efectuados en el período de forma directa, según sea su naturaleza, sin embargo, en la clasificación de “operación”, inicia el método con el resultado del ejercicio, depurándolo de los registros que no involucraron un ingreso/egreso de efectivo, como, por ejemplo: la depreciación del ejercicio.

2.1.2.5. Notas Explicativas

Las notas explicativas son el estado financiero donde se permite al preparador entregar un mayor detalle de información respecto a las partidas que componen los otros estados financieros, para que el usuario pueda tomar decisiones objetivamente.

Es necesario que las notas explicativas se presenten con referencia cruzada a cada partida de los estados financieros principales.

Luego de repasar las características de los estados financieros primarios de acuerdo con la NIC 1, podemos entender que todos los estados financieros están relacionados entre sí. En la Figura 7 a continuación podemos identificar gráficamente cómo se relacionan.



Figura 7. Representación gráfica de la relación entre los Estados Financieros Primarios
Fuente: Elaboración propia

Como es posible observar en la Figura 7, el Estado de Situación Financiera (ESF) contiene en su rubro de “Efectivo y equivalentes al efectivo” el saldo final del período que revela el Estado de Flujo de Efectivo (EFE); también el ESF contiene en su rubro “Resultado acumulado” el saldo final del período que revela el Estado de Resultado (ER) y, en el desglose de “Patrimonio” en el ESF se presenta el saldo del Estado de Cambios en el Patrimonio (ECP). Este último contiene además el saldo del Estado de Resultado (ER) dentro de la columna “Ganancias Acumuladas”.

Como mencionamos anteriormente, las Notas Explicativas se abren y referencian a cada rubro de los estados financieros principales, los cuales se concentran en los rubros presentados del Estado de Situación Financiera (ESF) y el Estado de Resultados (ER).

A continuación, se presenta la sección 2.2 referente al proyecto de norma, el cual tiene foco principalmente en 3 de los 5 reportes presentados anteriormente: Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Explicativas.

2.2. Proyecto de Norma:

2.2.1. Historia

El IASB inició el proyecto de norma denominado “Estados Financieros Primarios” (“*Primary Financial Statements*” por su nombre en inglés) el año 2015. Este proyecto es un trabajo en conjunto con el UK Financial Reporting Council (en adelante UK FRC) y recibiendo opiniones de terceros como son el Capital Markets Advisory Committee (en adelante CMAC) y más de 200 cartas con comentarios (*comment letters*) de diversas partes interesadas. Sin embargo, es importante mencionar que este proyecto de norma está directamente relacionado con la Iniciativa de Divulgación, el Proyecto de Marco Conceptual para la información financiera y el proyecto de Presentación de los Estados Financieros (este último fue suspendido en el año 2010).

Entre mayo y diciembre del 2019, el IASB preparó el borrador del proyecto de norma, además de un documento con el fundamento de sus conclusiones, siendo ambos emitidos en diciembre 2019. Debido a la pandemia de covid-19, el IASB extendió el plazo para la recepción de comentarios hasta el 30 de septiembre de 2020.

Durante el 2020 el IASB realizó 4 webinars, en diferentes idiomas, para dar a conocer el proyecto de norma, además de emitir documentos de consulta con resúmenes efectuados en base a las cartas con comentarios y a hallazgos propios relacionados con su trabajo de campo.

En enero 2021 el IASB determinó la dirección que seguiría el proyecto de norma y a la fecha continúa analizando los distintos puntos que ese incluye.

El 4 de octubre de 2022, IFRS Foundation efectuó un nuevo webinar considerando las actualizaciones del proyecto y redeliberaciones que aún se encuentran en borrador. Se espera efectuar la deliberación final a principios del 2023, sin existir aún una fecha concreta de emisión como norma.

2.2.2. Proyecto de norma ED/2019/7:

El proyecto de norma derogaría la actual normativa NIC 1 y modificaría otras normas de la siguiente forma:

Derogación de NIC 1:

- Se presentan nuevos requerimientos para la presentación de información a revelar en los estados financieros.
- Se efectuarán cambios limitados a la redacción de ciertos requerimientos de la NIC 1.

Modificaciones a otras normas:

- NIC 7: Estados de Flujo de Efectivo
- NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades
- NIC 33: Ganancias por acción
- NIC 34: Información Financiera Intermedia
- NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para incluir algunos requerimientos de la NIC 1
- NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar, también incluirá algunos requerimientos de la NIC 1.

A continuación, se presenta mayor detalle de los cambios y derogaciones enunciadas en el párrafo anterior.

Como mencionamos anteriormente, el ED/2019/7 afecta principalmente a 3 estados financieros: Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Explicativas.

Para el caso del **estado de resultado del período**, también conocido como estado de rendimiento financiero, las actuales presentaciones, serían modificadas con el nuevo proyecto. El ED/2019/7 requiere una presentación que considera 6 categorías: Operación, Asociadas y Negocios Conjuntos Integrados, Inversión, Financiación, Impuesto a las Ganancias y Operaciones Discontinuas.

En la categoría de “Operación” se presentarían los ingresos y gastos asociados directamente a las actividades de la entidad, y que no hayan sido clasificados en las demás categorías.

En la categoría de “Asociadas y Negocios Conjuntos Integrados”, se presentarían los ingresos y gastos asociados a la participación en el resultado las asociadas y/o negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de participación, para las cuales las actividades de estas asociadas y/o negocios conjuntos se integran con las actividades de negocio de la entidad que informa. Si, por el contrario, las actividades de las asociadas y/o negocios conjuntos no se integran con las actividades de la entidad inversionista, entonces se deberían reflejar en la categoría de “Inversión”.

En la categoría de “Inversión” se presentarían los ingresos y gastos asociados a inversiones que mantenga la sociedad que sean devengadas en el período.

Si las operaciones que desarrolla la entidad corresponden a actividades de inversión, en tal caso, los ingresos y gastos asociados a estas actividades se presentarían en la categoría de “Operación”.

En la categoría de “Financiación” se presentarían los ingresos y gastos asociados a pasivos que provengan de actividades de financiación, además de los intereses que estos puedan generar. También se presentarían en esta categoría los ingresos y gastos que hayan sido generados directamente con el uso de efectivo, con la finalidad de financiar una actividad.

En la categoría de “Impuesto a las Ganancias” se presentarían los ingresos y gastos asociados a la aplicación de la NIC 12 (correspondiente a impuesto a las ganancias).

En la categoría de “Operaciones Discontinuadas” se presentarían, en un único importe, el saldo total de los ingresos y gastos requeridos por la NIIF 5 (correspondiente a activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas).

A continuación, en la Figura 8, se muestra un ejemplo de presentación de la información bajo los requerimientos de revelación del Estado de Resultados de acuerdo con el nuevo proyecto de norma.

Ingresos de actividades ordinarias	X	Operación
Gastos de operación	(X)	
Resultado por operaciones del periodo	X	
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos integrados	X	Asociadas y negocios conjuntos integrados
Resultado por operaciones del periodo e ingresos y gastos procedentes de las asociadas y negocios conjuntos integrados	X	
Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos no integrados	X	Inversión
Ingresos procedentes de inversiones	X	
Resultado del periodo antes de financiación e impuestos a las ganancias	X	
Ingresos por intereses procedentes de efectivo y equivalentes al efectivo	X	Financiación
Gastos procedentes de actividades de financiación	(X)	
Reversión del descuento sobre pasivos y provisiones por pensiones	(X)	
Resultado del periodo antes de impuestos	X	

Figura 8. Estado de resultado aplicando ED/2019/7
Fuente: IASB, 2019a

Otro punto a mencionar, es que los ingresos/gastos generados por diferencia de cambio serán presentados en el estado de resultados en la misma categoría en que se haya clasificado la partida que dio origen al resultado por diferencia de cambio.

Para el **estado de flujo de efectivo**, uno de los cambios que el proyecto de norma propone son las clasificaciones de los flujos de efectivo correspondientes a intereses y dividendos, los cuales se presentarían dependiendo de la naturaleza del flujo de efectivo.

El ED/2019/7 entrega la opción de determinar la política contable a aplicar dependiendo de dónde se haya clasificado el ingreso/gasto relacionado al flujo en el estado de resultado, solo a las entidades cuya finalidad sea entregar financiación a sus clientes o, que tengan como una de sus principales actividades el invertir en activos que generen rentabilidad independiente de sus otras actividades, es decir, principalmente a empresas de la industria financiera. Esto aplicaría para los flujos de efectivo por intereses pagados, intereses recibidos y dividendos recibidos. Por ejemplo, si una institución financiera recibiera el pago en efectivo correspondiente a ingresos por dividendos en inversiones, podría optar por clasificar este dividendo como “flujos de efectivo por actividades de inversión” o, si en el estado de resultados este ingreso hubiera sido clasificado como “Ingresos de actividades ordinarias”, podría presentarlos en la clasificación de “flujos de efectivo por actividades de

operación”. Así, el IASB entrega, principalmente a las empresas de la industria financiera, la opción de elegir la mejor presentación contable.

Para la mayoría de las entidades que no son empresas de la industria financiera, los intereses pagados se presentarían en la clasificación de “flujos de efectivo por actividades de financiación”, y, los intereses recibidos en “flujos de efectivo por actividades de inversión”; en el caso de los dividendos recibidos, estos se presentarían clasificados en “flujos de efectivo por actividades de inversión”, y, para los dividendos pagados, la clasificación siempre será en “flujos de efectivo por actividades de financiación”, sin importar el tipo de entidad.

En las Figuras 9 y 10 que se muestran a continuación, se presentan ejemplos de estados de flujo de efectivo aplicable para la mayoría de las empresas, en base a las propuestas del ED/2019/7, utilizando los métodos directo e indirecto, respectivamente.

<u>Estado de flujo de efectivo por el método directo</u>	
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Cobros a clientes	30.150
Pagos a proveedores y al personal	<u>-27.600</u>
Efectivo procedente de actividades de operación antes de impto a las ganancias	2.550
Impuestos sobre las ganancias pagados	-900
<i>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</i>	1.650
Flujos de efectivo por actividades de inversión	
Adquisición de la Subsidiaria X, neta del efectivo adquirido (Nota A)	-550
Adquisición de propiedades, planta y equipo (Nota B)	-350
Cobros por venta de equipos	20
Dividendos recibidos	200
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos integrados	120
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos no integrados	20
Dividendos recibidos de instrumentos de patrimonio distintos de los de las asociadas y negocios conjuntos	60
<i>Efectivo neto procedente de actividades de inversión</i>	-480
Flujos de efectivo por actividades de financiación	
Cobros por emisión de capital	250
Cobro de préstamos tomados a largo plazo	250
Pago por pasivos por arrendamiento	-90
Intereses pagados	-270
Dividendos pagados	<u>-1.200</u>
<i>Flujos netos de efectivo procedente de actividades de financiación</i>	-1.060
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	110
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo (Nota C)	120
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo (Nota C)	230

Figura 9. Estado de flujo de efectivo, método directo, aplicando ED/2019/7
 Fuente: IASB, 2019c

<u>Estado de flujo de efectivo por el método indirecto</u>	
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Ganancia operativa	<u>3.290</u>
Ajustes por (*)	
Depreciación	350
<u>Amortización</u>	<u>100</u>
	3.740
Incremento en cuentas por cobrar comerciales y otros	-500
Disminución en inventarios	1.050
Disminución en cuentas comerciales por pagar	<u>-1.740</u>
Efectivo procedente de actividades de operación antes del impto a las ganancias	2.550
Impuestos sobre las ganancias pagados	-900
<u>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</u>	1.650
Flujos de efectivo por actividades de inversión	
Adquisición de la Subsidiaria X, neta del efectivo adquirido (Nota A)	-550
Adquisición de propiedades, planta y equipo (Nota B)	-350
Cobros por venta de equipos	20
Dividendos recibidos	200
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos integrados	120
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos no integrados	20
Dividendos recibidos de instrumentos de patrimonio distintos de los de las asociadas y negocios conjuntos	60
<u>Efectivo neto procedente de actividades de inversión</u>	-480
Flujos de efectivo por actividades de financiación	
Cobros por emisión de capital	250
Cobro de préstamos tomados a largo plazo	250
Pago por pasivos por arrendamiento	-90
Intereses pagados	-270
Dividendos pagados	-1.200
<u>Flujos netos de efectivo procedente de actividades de financiación</u>	-1.060
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>110</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo (Nota C)	<u>120</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo (Nota C)	<u>230</u>

Figura 10. Estado de flujo de efectivo, método indirecto, aplicando ED/2019/7
Fuente: IASB, 2019c

Otro de los cambios que el proyecto de norma propone es que, en el caso de utilizar el modelo indirecto, se requerirá iniciar los flujos de efectivo por actividades de operación utilizando el subtotal del estado de resultados “resultado por operaciones del período”, tal como se presenta en la Figura 10, donde se muestra un ejemplo de cómo el IASB propone presentar el estado de flujo de efectivo, utilizando el método indirecto.

Como vemos en los ejemplos de las Figuras 9 y 10, los intereses pagados que, en base a la NIC 1 se presentaban clasificados como un flujo de actividades de operación, con el proyecto de norma serían presentados como flujos por actividades de financiación. Este cambio, como mencionamos anteriormente, no necesariamente aplica para las entidades

específicas cuyos gastos hayan sido clasificados en el estado de resultados como “operacionales”.

En el caso de las **notas explicativas**, el proyecto de norma señala la estructura de las revelaciones a presentar, haciendo referencia a párrafos de la NIC 1, es decir, algunas de las notas requeridas según la NIC 1 se mantendrían en la nueva normativa. Los párrafos de la NIC 1 que no serían derogados se presentan a continuación:

- Párrafo 112 que indica que se deben revelar las bases de preparación de los estados financieros y las políticas contables utilizadas,
- Párrafo 113 que indica que se debe hacer referencias cruzadas para cada partida de los estados financieros principales a la información presentada en las notas,
- Párrafo 138 que indica que se debe revelar (a) el domicilio, forma legal de la sociedad y la dirección, (b) una descripción de las principales actividades de la entidad, (c) nombrar la entidad controladora y (d) informar la duración de la entidad en caso de tener vida limitada.
- También hace referencia, respecto al capital, a los párrafos 134 y 135 que indica que se revelarán (a) las políticas y procesos que aplica la gerencia para gestionar el capital, (i) revelando qué considera la administración como capital a gestionar, (ii) si la entidad tiene requerimientos externos de capital deberá revelar la naturaleza de estos y cómo se gestiona y, (iii) revelar cómo se cumplen los objetivos de la gestión del capital, (b) un resumen cuantitativo del capital que gestiona, (c) cualquier cambio de capital del período, (d) los requerimientos externos de capital que se hayan cumplido en el período y, (e) los incumplimientos de requerimientos de capital y sus consecuencias.
- Otra información a revelar que el proyecto de norma mantendría de acuerdo a la NIC 1 es el párrafo 79, el cual requiere la revelación para cada clase de capital de acciones del número de acciones autorizadas; número de acciones suscritas y pagadas, y las suscritas y pendientes de pago; el valor nominal de las acciones; número de acciones al inicio y final del período; derechos, privilegios y restricciones que aplican a cada clase de acción, sobre la distribución de dividendos y el reembolso de capital; las acciones que estén en poder de la entidad o de sus subsidiarias; la emisión de acciones reservadas por opciones o contratos de venta; y, describir la naturaleza de las partidas que componen las reservas de patrimonio.
- Respecto a los dividendos, la entidad deberá revelar de acuerdo con el párrafo 137 de la NIC 1, los dividendos propuestos antes de la autorización de emisión de los estados financieros, pero no distribuidos en el período, además del importe por acción y, cualquier otro dividendo acumulativo preferente que no haya sido reconocido.

Adicionalmente, el proyecto de norma presenta como requerimiento nuevas notas explicativas, como son la nota de Ingresos y Gastos Inusuales y Medidas del Rendimiento de la Gestión.

En la nota de *Ingresos y Gastos Inusuales* el proyecto de norma explica que las empresas debieran revelar aquellos ingresos o gastos a los cuales es difícil predecir que surjan en períodos futuros, ya sea con relación al monto o al tipo de ingreso/gasto. Para estos casos, el proyecto requiere que se revele en una nota: el importe de cada ingreso/gasto inusual del período; que se describa el origen de la transacción; por qué la administración no espera ingresos/gastos similares en los futuros ejercicios; indicar la partida del estado de resultado en el que se clasificaron los ingresos/gastos inusuales; y, un desglose por naturaleza de los gastos.

Un ejemplo de gasto inusual puede ser el deterioro del valor de los bienes a causa de un incendio, en tal caso, es razonable pensar que el gasto no se repetirá en ejercicios futuros. En el caso hipotético de que al siguiente año vuelva a generarse un incendio, habría que verificar que los dos hechos son aislados y no relacionados entre sí, para determinar que ambos gastos continúan siendo inusuales, ya que no tienen un mismo patrón de origen.

En la nota de *Medidas del Rendimiento de la Gestión* el proyecto de norma explica que las empresas deberán revelar aquellos subtotales de ingresos y gastos que usan, que no se encuentran en los estados financieros, pero sí en comunicaciones públicas, que complementan totales especificados por las NIIF y, que comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del rendimiento financiero de la sociedad. Es importante mencionar que no se consideran medidas del rendimiento de la gestión los totales o subtotales que son requeridos por las NIIF, por ejemplo, que se encuentran en el estado de resultado. Para las medidas del rendimiento de la gestión, el proyecto requiere que se revele en una nota: (a) una descripción de cómo entrega la opinión de la gerencia la medida del rendimiento de la gestión, cómo se calcula la medida y cómo ésta entrega información útil del rendimiento; (b) una comparación entre la medida del rendimiento y un total o subtotal similar, por ejemplo, un total del estado de resultados; (c) el efecto del impuesto a las ganancias y el efecto sobre participaciones no controladoras para la comparación recién mencionada; y cómo se determinó el impuesto a las ganancias del punto (c) anterior. En caso de que la entidad efectúe un cambio en el cálculo de la medida de rendimiento, adicione una nueva medida o elimine la medida anterior, deberá revelar el por qué se efectúa el cambio, explicar el cambio y reexpresar la información comparativa.

Un ejemplo de medidas del rendimiento de gestión puede ser la “ganancia operativa ajustada”, en tal caso, para cumplir con el requerimiento de revelación mencionado en el

párrafo anterior, letra (b), podría usar como conciliador el subtotal de resultado de operaciones del estado de resultado, ya que sería el subtotal más directamente comparable especificado por las NIIF, este saldo conciliador sería depurado de los ingresos/gastos inusuales reflejados en la nota explicativa que requiere el ED/2019/7, entregando así una medida para la administración, para seguir con el ejemplo de la nota de Ingresos y Gastos Inusuales, se consideró entre los gastos inusuales del período la pérdida de inventario por un incendio ocurrido en el patio de acopio el 31 de diciembre del 20xx. Entonces la nota de medidas de rendimiento quedaría, por ejemplo, de la siguiente manera para cumplir con los requisitos que mencionamos en el párrafo anterior:

Una de las medidas de rendimiento de gestión que utiliza la gerencia es la “ganancia operativa ajustada”. Esta medida entrega a los usuarios de los estados financieros la visión de la administración respecto a un aspecto financiero importante de la entidad, ya que refleja directamente el desempeño puro de las operaciones.

Esta es solo una medida utilizada por la gerencia para evaluar su gestión y no está presentada en los estados financieros, por lo que no debe ser comparada con otras entidades de similares características.

Para calcular la medida de rendimiento de gestión mencionada, se efectuará la depuración de los ingresos y gastos inusuales mencionados en la nota XX.

Medida de Rendimiento de la Gestión: "Ganancia Operativa Ajustada"

Ingresos de actividades ordinarias	X
Costos de ventas	(X)
Gastos de administración y ventas	<u>(X)</u>
Resultado por operaciones del período	X
<i>Ajustes por gastos inusuales</i>	
Incendio del centro de acopio	<u>(X)</u>
Ganancia Operativa Ajustada	X

Figura 11. Medida de desempeño de la gestión aplicando ED/2019/7

Fuente: Elaboración propia

Esta medida no tiene efectos para las sociedades no controladoras porque surgió a nivel de la entidad controladora.

El impacto fiscal del ajuste de gastos inusuales se calcula sobre la tasa de impuesto a las ganancias vigente al final del 20xx.

Habiendo analizado las características de la normativa vigente (NIC 1) y las características del proyecto de norma (ED/2019/7), continuamos con el Capítulo III donde identificaremos

las ventajas que trae consigo el nuevo modelo de presentación de los estados financieros primarios.

CAPITULO III: VENTAJAS DE NUEVO MODELO

En este capítulo se identifican las ventajas de aplicar el nuevo modelo de presentación de estados financieros primarios, enfocados tanto en los beneficios esperados para los preparadores de la información como los beneficios esperados para los usuarios de esta, basados en las *comment letters*, opiniones de empresas de auditoría y según mi experiencia y análisis.

3.1. Ventajas para el preparador de los estados financieros

3.1.1. Normativa más específica

Muchas veces los preparadores de los estados financieros quedan con incertidumbres respecto a los requerimientos de revelación de la normativa, la cual podría considerarse poco específica al momento de tener que presentar ciertas transacciones. Es por esto que el proyecto de norma entrega una ventaja a quienes preparan la información, ya que el nuevo modelo intenta ser más claro y específico respecto a las categorías a presentar y qué tipo de transacciones deben reflejarse en cada una. Esto entregaría bases de preparación más claras, lo que podría evitar que quienes preparen los estados financieros cometan errores y deban recurrir a la opinión asesora de un equipo técnico como auditores externos u otros.

Utilizando como ejemplo los casos de Engie Energía Chile S.A. y Enel Chile S.A. que veremos en el capítulo VII, nos encontramos con distintos criterios de presentación sobre los ingresos/gastos por la venta de propiedad, planta y equipo (PPyE). Considerando la aplicación de la NIC 1, no existiría una categoría en específico donde presentar la transacción, por lo que terminaría siendo presentada en un rubro donde se agrupen otros conceptos como “Otros ingresos/egresos”, sin tener un consenso del subtotal en el cual se debe presentar, sin embargo, si aplicamos el nuevo formato de presentación en base al ED/2019/7, esta transacción podría ser categorizada como “Resultado por operaciones del periodo”. En el caso de Engie, la entidad presenta los ingresos por la venta de PPyE en el subtotal operacional, en cambio Enel, presenta los ingresos por el mismo concepto por debajo del subtotal operacional.

Otro ejemplo claro es que también el ED/2019/7 señala cómo clasificar los intereses y dividendos cobrados y pagados, dependiendo del negocio en el que opera la empresa, tal como vimos en la sección 2.2.2 sobre la presentación del estado de flujos de efectivo propuesta.

3.1.2. Relevancia del área contable

El proyecto de norma pone presión sobre las implicancias y efectos de la aplicación de otras normas contables, en aspectos tales como: definición de negocio principal, impactos de la materialidad en la clasificación y revelación de información, refuerza las características de la información financiera. Sin duda el proyecto busca avanzar hacia la entrega de información útil, resaltando las características cualitativas fundamentales para la información financiera, la cual implica que la información debe ser relevante y representar fielmente lo que se busca mostrar, enfocándose además en características de mejora de la información, como son la comparabilidad y comprensibilidad (IASB, 2018a)

Con esto, se fortalecería la función de contabilidad dentro de las entidades, ya que, el proyecto de norma empuja hacia la generación de información con mayor poder para la toma de decisiones, por lo que, las expectativas de los usuarios sobre la función contable se incrementarían, reimpulsando la valoración del conocimiento contable aplicado en las compañías.

Sin embargo, el IASB recibió varias sugerencias de mejora del proyecto respecto a la necesidad de aclarar la alineación entre conceptos del proyecto de norma y algunas NIIF, por ejemplo, respecto a la necesidad de definir con mayor precisión el concepto de “actividad principal del negocio” y alinear esto con la NIIF 8 de segmentos de operación, para lograr aplicar de manera adecuada las clasificaciones en las categorías del estado de resultado propuestas, o, cómo la agregación de partidas inmateriales con características diferentes pueden llegar a no ser relevantes para los usuarios (AcSB, 2020). Esto implica no solo el desafío para el IASB de conciliar los requerimientos del proyecto de norma con las normas vigentes, sino además el desafío para los preparadores de los estados financieros, quienes cada día deben mostrar mayores capacidades y conocimientos abarcando distintas áreas, para enfrentar estos cambios y aplicarlos en la compañía, dándole al área contable una categoría “multitasking”.

3.2. Ventajas para el usuario de los estados financieros

3.2.1. Desagregación de la información

El proyecto de norma tiene como objetivo que la información se presente de forma más desagregada, de manera tal, que le permita al usuario de los estados financieros tomar decisiones teniendo un mayor conocimiento, al detalle, de transacciones efectuadas por la entidad. Esto no solo se presenta en el nuevo formato del estado de resultados propuesto por el proyecto de norma, sino, además en el requerimiento de ampliar la información entregada en las notas explicativas, lo cual se traduce en un beneficio para los usuarios de los estados financieros, ya que esta propuesta les brindará información adicional sobre el desempeño de una entidad (AGD Singapur, 2020).

3.2.2. Comparabilidad entre entidades

Una de las ventajas mencionadas anteriormente para el preparador de los estados financieros es que la nueva normativa entrega bases más específicas sobre la información a revelar que la normativa vigente. Esto permitirá a los usuarios conseguir una mejor comparabilidad y transparencia al revisar los estados financieros de distintas entidades, ayudando al inversionista a tomar mejores decisiones al cotejar el rendimiento financiero de distintas entidades bajo una misma base de presentación/revelación (KPMG, 2022). Por ejemplo, el ED2019/7 requerirá presentar subtotales específicos, como es la utilidad o pérdida operativa correspondiente a “Resultado operativo del período” en el estado de resultados, esta línea es una métrica clave para los usuarios de la información y facilitará la comparabilidad entre las entidades (PwC, 2020). La categoría operativa que propone el ED/2019/7 si bien genera una medida de desempeño más comparable, también entrega flexibilidad suficiente para adaptarse a los principales modelos comerciales (AFRAC, 2020). Con la normativa vigente, algunas sociedades emiten su estado de resultado utilizando el método por naturaleza, el cual no considera esta métrica o se generan casos en que las entidades no utilizan subtotales, o presentan subtotales diferentes, esto reduce la comparabilidad de la información (AFRAC, 2020).

3.2.3. Mayor transparencia en decisiones de gestión

Otra ventaja que entregaría la nueva normativa al usuario de los estados financieros es el requerimiento de revelación en las notas explicativas de medidas de rendimiento de la gestión de la administración. Si bien es mencionado por el proyecto que estas medidas de rendimiento no deben ser comparables entre una entidad y otra, a pesar de que puedan ser similares, si entregará información de calidad al usuario ya que le dará una idea para formar una opinión del rendimiento que genera las decisiones que toma la gerencia, también le

permitirá al usuario entender qué medidas pueden ser consideradas por la gerencia como más relevantes de controlar y revelar en las notas de los estados financieros y cómo es que se va desarrollando en el tiempo, ya que estas deben ser comparativas y claramente descritas para que el usuario entienda cómo estas medidas entregan luces de la gestión de la gerencia. Esta propuesta promovería la transparencia y alinearía el estado financiero con los informes de gestión (DSAKIAI, 2020).

CAPITULO IV: DESVENTAJAS DEL NUEVO MODELO

En este capítulo se identifican las desventajas de implementar y aplicar el nuevo modelo de presentación de estados financieros, también con ambos enfoques (preparador y usuario de los estados financieros) basados en las *comment letters*, opiniones de empresas de auditoría y mi propia percepción en base a mi experiencia y análisis.

4.1. Desventajas para el preparador de los estados financieros

4.1.1. Costos relacionados a la implementación de sistemas

Entre los sistemas de gestión de recursos (conocidos como sistemas ERP) más utilizados en Chile están SAP, Oracle y Microsoft Dynamics, entre otros. Muchas empresas invierten millones de pesos en licencias para la utilización de estos *softwares* como sistemas contables, customizándolos a medida, de tal forma, que el sistema sea capaz de clasificar las cuentas contables en base a las categorías establecidas por el usuario programador. Un cambio de sistema implica recursos como costos monetarios, relacionados a la contratación del servicio de programación del proveedor del software, y costos de tiempo, relacionados a la planificación de los cambios a efectuar a nivel contable para ser implementados en el sistema por el programador, sin mencionar que siempre estaría el riesgo de que la implementación de estos cambios no quede correctamente aplicada y se puedan generar errores.

Uno de los requerimientos que propone el ED/2019/7, es que aquellas empresas que utilicen el método por función para revelar sus gastos clasificados en la categoría de “operacionales”, deberán revelar, en una sola nota, la totalidad de los gastos operacionales utilizando el modelo de gastos por naturaleza (IASB, 2019a). Si bien este requerimiento existe en la NIC 1, esto no es exigido para la totalidad de los gastos, ya que solo menciona que la entidad que utilice el método de gastos por función deberá revelar información adicional sobre la naturaleza de los gastos, donde incluya gastos por depreciación/amortización y gasto por beneficio a empleados (IASB, 2018b). Si bien de cierta forma las entidades ya están adaptados a revelar información de la naturaleza de los gastos que se presentan en el estado de resultados por función, no todas las empresas revelan tal información para la totalidad de sus gastos operacionales, por lo que este requerimiento del proyecto de norma podría resultar en costos adicionales para los preparadores de la información, ya que sus sistemas de TI no necesariamente están adaptados para entregar un análisis de los gastos por naturaleza (Accountancy Europe,

2020; AstraZeneca PLC, 2020; FRC UK, 2020). Siemens AG, por ejemplo, comenta que al utilizar el método por función en sus revelaciones deberá incurrir en costos de implementación muy altos para cumplir con este requisito, versus el beneficio esperado el cual sería cuestionable si hacen la relación costo/beneficio (Siemens AG, 2020; Nestlé S.A., 2020). El costo de adaptar un sistema, los cuales muchas veces pueden involucrar sistemas duales o múltiples sistemas, que además deben tener la capacidad de comunicarse entre ellos para generar la información requerida, pueden llegar a generar un impacto desproporcionado en entidades más pequeñas, las cuales generalmente disponen de menos recursos y liquidez para llevar a cabo cambios tan relevantes (QCA, 2020; CAANZ, 2020; IBM, 2020).

También hay casos, generalmente en las entidades más pequeñas, en que no siempre extraen sus reportes directamente desde el sistema, sino que son armados en base a planillas de cálculo y a la recopilación manual con dependencias de tecnología de la información. En tales casos, a pesar de que no les afectarían costos de programaciones o customizaciones de sistemas, si requerirán invertir tiempo en adaptar sus procesos internos, así como en generar la comunicación deseada entre las partes interesadas, para lograr obtener el detalle de sus gastos por naturaleza (QCA, 2020).

4.1.2. Costos relacionados a la capacitación del personal

Como bien sabemos, los estados financieros no nacen solo de la contabilidad, son un complemento gestionado de diversas áreas que aportan información que se integra de manera estructurada a cada estado financiero, es por eso que el cambio en el modelo de presentación de estos estados afectará no solo al área contable o de reportes, sino además a todos aquellos procesos internos que aportan información para su armado. Entendiendo esto, es claro que los involucrados en la confección de los reportes y responsables de entregar la información deberán ser capacitados y estar informados de los cambios requeridos por la norma, para entregar la información de manera tal que esta pueda ser integrada de forma adecuada a los nuevos requerimientos del proyecto de norma, incluso considerando que puedan surgir requerimientos de información que no solían trabajar con la normativa vigente a los que deberán adaptarse para obtener y entregar correctamente al preparador de los estados financieros (QCA, 2020).

Uno de los requerimientos del ED/2019/7, menciona que las diferencias de cambio deberán ser presentadas en la misma línea del estado de resultados donde se presenta el ingreso o gasto que la originó (IASB, 2019a), esto implicará adaptar los sistemas, capacitar al personal y reformular o crear controles que permitan identificar la transacción origen que

genera la diferencia de cambio, identificar la línea donde se presenta en el estado de resultados y asignar la diferencia correctamente, generando estos costos adicionales que, potencialmente, podrían superar a los beneficios de entregar tal detalle de información (ASBJ, 2020; Deutsche Bank AG, 2020; MNP, 2020).

4.1.3. Juicios significativos al aplicar la propuesta de norma

Existen cambios propuestos por el proyecto de norma que podrían generar una dificultad para los preparadores de los estados financieros, dado que estos podrían requerir aplicar juicios significativos, por ejemplo, al tener que identificar los ingresos/gastos que son inusuales para la empresa, o, cuando deban clasificar las entidades asociadas y negocios conjuntos entre “integrales” y “no integrales (Deloitte, 2021). Dado que el proyecto de norma no indica un período de tiempo a evaluar para la recurrencia del ingreso/gasto inusual, hay proyectos, por ejemplo, un proceso de reestructuración que dure 4 años, que quedarían a juicio del preparador si corresponde que sea clasificado como inusual. El hecho de que el gasto deba ser predictivo genera que el preparador/auditor deba mirar a futuro, cuando podría ser más concreto considerar un historial de cualquier ingreso/gasto similar (PwC, 2020). Un valor predictivo limitado, como menciona el ED/2019/7 no necesariamente debe implicar que el gasto deba ser clasificado como inusual por el preparador del estado financiero, por ejemplo, una campaña publicitaria única podría no tener el carácter de valor predictivo, pero sí el concepto podría considerarse usual (Keens, 2020). Otro juicio que podría generar diversidad en la aplicación del proyecto de norma tiene relación con la presentación de los resultados por derivados, ya que los preparadores de los estados financieros deberán, además de determinar si se cumplen los criterios para aplicar la contabilidad de cobertura, juzgar, en caso de no cumplirse los criterios, si existe una relación de cobertura económica (ISDA, 2020) ya que esto determinará si las ganancias/pérdidas por derivados designados como instrumentos de cobertura se reconocerán en la misma categoría en el estado de resultados, que el riesgo que está gestionando, pero, las ganancias/pérdidas de aquellos derivados que no se utilizan para gestionar el riesgo se clasificarían en la categoría de inversión excepto cuando tales derivados fueran utilizados en el curso de las principales actividades comerciales de la entidad, estas ganancias/pérdidas se clasificarían en la categoría operativa (IASB, 2019a).

4.1.4. Comparabilidad inicial

Dado que se deben presentar estados financieros con sus correspondientes comparativos, el preparador de la información deberá reconstruir la presentación de los estados financieros

del año anterior al que se está reportando, para que cumpla con la presentación que requerirá la nueva normativa, esto implicará reabrir el detalle que compone cada partida de los estados financieros del año anterior al que entra en vigencia la normativa, considerando además que se deberán aplicar juicios a la información del año anterior, como por ejemplo en la identificación de los ingresos y gastos inusuales y, que se deberá trabajar con información de gestión para cumplir con el requerimiento de la nota de medidas de rendimiento de la gestión, los cuales, en ambos ejemplos, no solo deberán ser procesados por el preparador de la información, sino además, auditados por primera vez por el auditor externo (JICPA, 2020).

4.1.5. Costos adicionales de auditorías

Las medidas de rendimiento financiero son preparadas y comunicadas por muchas entidades a sus usuarios, por fuera de sus estados financieros, por lo que éstas podrían considerarse para el cumplimiento del requerimiento que expone el ED/2019/7, sin embargo, muchos de estos son medidas de desempeño alternativas, como por ejemplo partidas que no son subtotales, como ingresos/gastos ajustados, los cuales no cumplirían con los requerimientos del ED, por lo que las entidades deberán determinar, una vez emitida la norma con los requerimientos finales, cómo ajustar sus medidas de desempeño para que cumplan con la nueva normativa (EY, 2020). Este nuevo requerimiento del IASB de presentar medidas de desempeño que, no se revelen en los estados financieros, pero sí en comunicaciones públicas, generará que el auditor externo expanda su alcance de auditoría para validar que se cumplan estas condiciones, lo que directamente se relaciona a un mayor tiempo de auditoría y, por tanto, un probable incremento en sus honorarios (Accountancy Europe, 2020; JICPA, 2020; Wipro, 2020).

Otro tema relevante que considerar en esta desventaja, son los juicios involucrados en los distintos requerimientos que trae consigo la aplicación del ED/2019/7, los cuales deberán ser puestos a prueba en las auditorías externas, generando costos adicionales dado el incremento del alcance de su trabajo. Un ejemplo de esto es que el proyecto de norma requiere que se presente una nota explicativa con los ingresos y gastos inusuales, donde el auditor deberá evaluar la razonabilidad de las expectativas de la Compañía en ese momento para la definición de si es o no un ingreso/gasto inusual (CHINATELECOM, 2020).

4.1.6. Controles para determinar la correcta presentación

El ED/2019/7 considera que los instrumentos de derivados utilizados con fines de gestionar el riesgo, pero que no corresponden a instrumentos de cobertura, deben ser clasificados en

la categoría que la entidad determine como “afectada por el riesgo”. Esto puede implicar que la administración establezca controles para determinar en qué categoría corresponderá presentar las ganancias/pérdidas de sus derivados (EY, 2020).

4.2. Desventajas para el usuario de los estados financieros

4.2.1. Medidas de rendimiento financiero

Muchas empresas acostumbran a trabajar y divulgar medidas de desempeño que no cumplen con los requerimientos mencionados en el ED/2019/7, como, por ejemplo, las tasas de crecimiento de los ingresos en una moneda específica, o el rendimiento de capital, también existen empresas que acostumbran a reportar medidas de rendimiento alternativas porque otros reguladores las requieren, como es el caso de las empresas que reportan a la Securities and Exchange Commission (en adelante SEC⁷) de Estados Unidos o a la European Securities and Markets Authority (en adelante ESMA⁸) de la Unión Europea, las cuales tienen sus propias directrices, por lo que estas empresas deberán adaptar las medidas de rendimiento que acostumbran a revelar, para poder cumplir además con lo sugerido en la propuesta de norma, generando un mayor desafío para los inversionistas que usualmente trabajan con medidas preestablecidas y bien conocidas por ellos, debiendo adaptarse a los cambios que sí cumplan con los nuevos requerimientos de la norma (Deloitte, 2021). Respecto a este tema, el IASB deberá considerar tales directrices y requerimientos de otros reguladores si va a redefinir las condiciones para presentar las medidas de rendimiento de gestión en los estados financieros.

Otro punto a considerar, es que el cambio en la presentación del resultado del ejercicio tiene efectos en la medición de cumplimiento de indicadores financieros para, por ejemplo, definir la cobertura de la deuda y otros “covenants” requeridos en los mercados locales e internacionales como medida de cumplimiento del acceso al financiamiento. Esto sugiere, que los métodos de cálculo de estos indicadores deberán ser revisados para asegurar su correcta aplicación.

4.2.2. Falta de homogeneidad en los estados financieros

El ED/2019/7 propone cambios principalmente en la presentación del estado de resultados y algunos cambios en el estado de flujo de efectivo, donde ambos estados presenten

⁷ Securities and Exchange Commission (SEC) es la comisión de bolsa y valores, organismo que protege a los inversionistas y mantiene la integridad de los mercados de valores en Estados Unidos.

⁸ European Securities and Markets Authority (ESMA) es la autoridad supervisora del sistema financiero de la Unión Europea en lo referido a valores y mercados financieros.

categorías de “operación, inversión y financiamiento”, sin embargo, no se proponen cambios en la presentación del Estado de Situación Financiera, el cual presenta su información en las categorías de corriente y no corriente, lo que genera la falta de homogeneidad en las presentaciones de la información. Mejoraría la comunicación entre los estados financieros si además se pudiera considerar en tal formato el estado de situación financiera, así el usuario podría, por ejemplo, ver el beneficio operacional obtenido (en el estado de resultados), entender la calidad del rendimiento (al ver el estado de situación financiera) y compararlo con los saldos del flujo de efectivo (FRC Bangladesh, 2020). El no alinear las clasificaciones entre los estados financieros principales puede implicar inconsistencias en las clasificaciones entre los estados financieros principales, las cuales pueden ser confusas para los usuarios de los estados financieros (FRC Nigeria, 2020). A pesar de que, tanto el estado de resultados como el estado de flujos presentan las mismas categorías de actividades de operación, inversión y financiación, sus principios de clasificación no se encuentran alineados, esto confundirá a los usuarios de la información (FRC Nigeria, 2020), por ejemplo, porque en el estado de flujos de efectivo, la categoría de inversión incluiría los flujos de efectivo relacionados con la compra/venta de propiedad, planta y equipos, mientras que los ingresos/gastos relacionados con la compra/venta de propiedad, planta y equipos se reflejarían en la categoría de operación en el estado de resultados (ICAEW, 2020), otro ejemplo concreto se identifica en la clasificación de los ingresos por intereses del efectivo y equivalente del efectivo, los cuales se clasifican en la categoría de financiamiento en el estado de resultados, pero en el estado de flujo se clasifican en como actividades de inversión, estas inconsistencias en los estados financieros terminarán por confundir a los usuarios (AGD Singapur, 2020).

4.2.3. Dificultad para efectuar las auditorías

Entre los usuarios de la información, un actor relevante para los estados financieros son los auditores externos, los cuales también han levantado sus comentarios al IASB respecto a las dificultades que ciertos puntos del proyecto de norma podrían generar en el desarrollo de sus auditorías. Por ejemplo, para las medidas de rendimiento de la gestión que el IASB propone revelar en las notas explicativas, el proyecto de norma requiere que cumpla con 3 condiciones: “subtotales de ingresos y gastos que: (a) Se utilizan en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros; (b) Complementar los totales o subtotales especificados por las normas IFRS; y (c) Comunicar a los usuarios de los estados financieros los puntos de vista de la gerencia sobre un aspecto del rendimiento financiero de una entidad” (IASB, 2019a); al respecto de la condición (a) mencionada, genera preocupación el alcance que deberá involucrar el auditor para validar la aserción de integridad de la información, ya que el ED/2019/7 no indica a qué comunicaciones públicas

se refiere, estas podrían incluir publicaciones en redes sociales, comentarios realizados en entrevistas, podcasts, teleconferencias, etc., por lo que podría ser difícil para el auditor evaluar la integridad de todos los medios posiblemente utilizados por la administración para comunicar públicamente las medidas de desempeño de la administración fuera de los estados financieros (IAASB, 2020; Accountancy Europe, 2020).

Otro ejemplo se encuentra en el requerimiento de revelar en las notas explicativas los ingresos/gastos inusuales, los cuales deberán tener un valor predictivo limitado, es decir, que sea razonable esperar que ingresos o gastos de tipo y monto similares no surjan durante varios períodos de información anuales futuros (IASB, 2019a); el ED/2019/7 no entrega orientación sobre cuántos períodos anuales futuros deben ser considerados, por lo que se expone a juicio, tanto de la administración como del auditor, para determinar si es considerado suficiente, esto conlleva a generar inconsistencias en la aplicación (Grant Thornton, 2020; IAASB, 2020).

Ya teniendo conocimiento de las ventajas y desventajas que podría generar la aplicación del proyecto de norma para los usuarios de los estados financieros primarios, analizaremos la tendencia de opiniones referente al proyecto, de acuerdo a los comentarios efectuados en las *comment letters* sobre las preguntas levantadas por el IASB.

CAPITULO V: OPINIÓN DE LAS COMMENT LETTERS RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA

Si bien en los capítulos anteriores se reflejan las opiniones en términos de ventajas y desventajas de las *comment letters*, en este capítulo graficaremos la tendencia de las opiniones enviadas en las *comment letters* al IASB, respecto a las preguntas levantadas referentes al ED/2019/7, para tener una idea de si existe un apoyo hacia la iniciativa o si el desacuerdo hacia la propuesta del IASB es mayor. Para esto, hemos leído las 215 *comment letters*⁹ enviadas al IASB, en respuesta de las 13 preguntas referentes al proyecto de norma, donde la principal consulta levantada por el IASB es si: están de acuerdo o en desacuerdo con cada punto.

En la tabla 1 a continuación, se presenta un resumen con la tendencia de opinión por cada pregunta levantada por el IASB.

Tabla 1. Resumen de tendencias de opinión de las comment letters sobre ED/2019/7

	Preguntas	A Favor	En Contra	Opinión dividida	Sin información	Sugerencia
1	Resultado por operaciones del periodo	70%	7%	3%	19%	1%
2	La categoría de operación	50%	19%	9%	19%	4%
3	La categoría de operación: ingresos y gastos procedentes de inversiones realizadas en el curso de las actividades de negocio principales de una entidad	50%	12%	10%	23%	5%
4	La categoría de operación: una entidad que proporciona financiación a los clientes como una actividad de negocio principal	38%	13%	18%	29%	2%
5	La categoría de inversión	46%	14%	12%	23%	5%
6	Resultado del periodo antes de financiación e impuesto a las ganancias y la categoría de financiación	47%	9%	12%	29%	3%
7	Asociadas y negocios conjuntos integrados y no integrados	24%	36%	20%	13%	7%
8	Papel de los estados financieros principales y de las notas, agregación y desagregación	50%	8%	16%	22%	4%
9	Desglose de los gastos por operación	38%	25%	15%	18%	5%
10	Ingresos y gastos inusuales	33%	24%	22%	13%	8%
11	Medición del rendimiento de la gestión	29%	33%	20%	12%	6%
12	EBITDA	44%	16%	3%	36%	0%
13	Estado de flujos de efectivo	51%	11%	11%	23%	4%

Fuente: Elaboración propia

⁹ Se enviaron 216 documentos al IASB, sin embargo, dos documentos pertenecen a Japan Airlines Co Ltd. En el primer documento responden a las preguntas del IASB y en el segundo documento adjuntan 5 ejemplos de estados de situación financiera consolidados.

En la tabla se destacan en color rojo aquellos temas consultados por el IASB que presentaron mayor aprobación en las *comment letters* (sobre 50%), mayor desaprobación (sobre 20%), mayor porcentaje de opiniones divididas (sobre 20%) y mayor porcentaje de omisión. Podemos notar fácilmente que la mayoría de los comentarios de las *comment letters* se encuentran a favor de las categorías sugeridas por el IASB para la presentación del estado de resultado, a excepción de efectuar la clasificación entre “Asociadas y negocios conjuntos integrados y no integrados, la cual alcanza un 36% de desaprobación, siendo la consulta con mayor desaprobación del proyecto de norma. Capta también la atención que dos de las preguntas con mayor desaprobación (nota sobre ingresos y gastos inusuales y nota sobre medición del rendimiento de la gestión) son además las preguntas que más indecisos tienen, esto porque muchas veces estaban a favor de las propuestas, a excepción de ciertos puntos en los cuales estaban en contra y daban sugerencias de cambio, por ejemplo, para el caso de la pregunta 10 sobre ingresos/gastos inusuales, muchos señalaban que no estaban de acuerdo con que no se considere un historial para definir inusual y más bien se consideren proyecciones futuras; para el caso de la pregunta 11 sobre medidas de rendimiento de la gestión, el contra estaba enfocado en el requisito de estar presentes en comunicaciones públicas, y el costo que involucraría aplicar estos requisitos.

A continuación, se enlistan las 13 preguntas, con los resultados obtenidos de la lectura de las *comment letters*. Para poder graficar las opiniones leídas, hemos clasificado las respuestas a cada pregunta entre las siguientes opciones: “a favor”, “en contra”, “opinión dividida”, “sugerencia” y “sin información”, esta última significa que el comentador se ha abstenido de opinar. Cada pregunta muestra a continuación la figura que contiene el gráfico con los resultados de la lectura de los comentarios.

Pregunta 1 - Resultado por operaciones del período: El párrafo 60(a) del proyecto de norma propone que todas las entidades presenten en el estado del resultado del periodo un subtotal para el resultado por operaciones del período (IASB, 2019a).

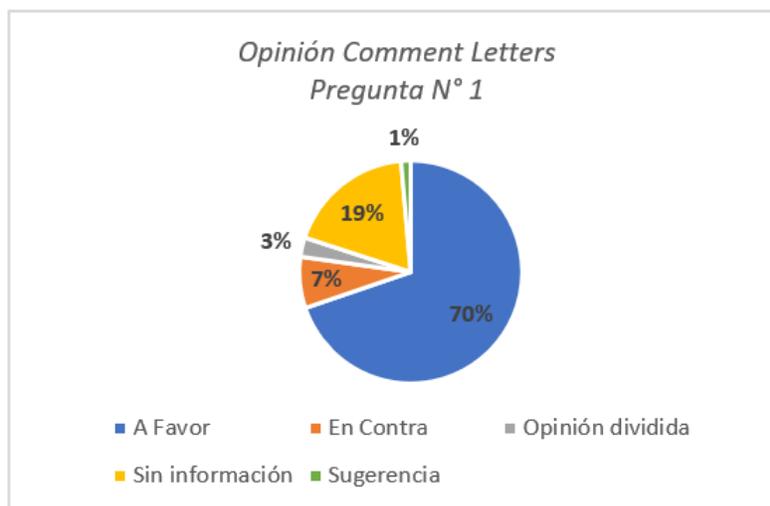


Figura 12. Pregunta 1: Resultado por operaciones del período
Fuente: Elaboración propia

Este punto generó gran aceptación para los comentaristas, quienes aprueban el proyecto en un 70% considerando que este subtotal entregará información útil para los usuarios.

Pregunta 2 - La categoría de operación: El párrafo 46 del proyecto de norma propone que las entidades clasifiquen en la categoría de operación todos los ingresos y gastos no clasificados en las otras categorías, tales como la categoría de inversión o la categoría de financiación (IASB, 2019a).

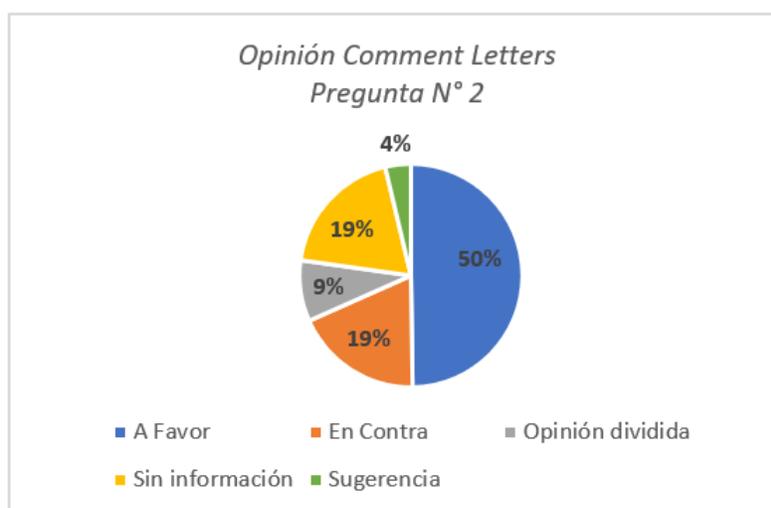


Figura 13. Pregunta 2: La categoría de operación
Fuente: Elaboración propia

La principal razón mencionada en las *comment letters* para desaprobar este punto, es el tratamiento de categoría residual que se le otorga a la categoría de operación. Adicionalmente, es recurrente encontrar como sugerencia a este punto que el IASB debe aclarar la definición del concepto de “actividad comercial principal”, ya que esto podría ayudar a los preparadores de la información a clasificar de manera correcta los saldos en cada categoría, adicionalmente, esta sería una oportunidad para el IASB para armonizar este concepto, considerando las definiciones que existen en otras normas como la NIIF 8.

Pregunta 3 - La categoría de operación: ingresos y gastos procedentes de inversiones realizadas en el curso de las actividades de negocio principales de una entidad: El párrafo 48 del proyecto de norma propone que una entidad clasifique en la categoría de operación los ingresos y gastos procedentes de inversiones realizadas en el curso de las actividades de negocio principales de la entidad (IASB, 2019a).

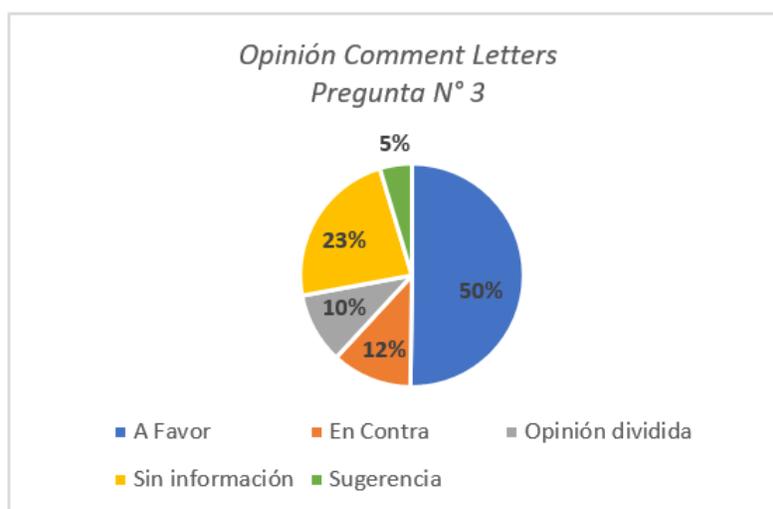


Figura 14. Pregunta 3: La categoría de operación: ingresos y gastos procedentes de inversiones realizadas en el curso de las actividades de negocio principales de una entidad
 Fuente: Elaboración propia

La aprobación a esta propuesta alcanza el 50%. El comentario más frecuente encontrado en las *comment letters* de esta pregunta es la invitación que hacen al IASB a definir de mejor forma lo que considera como “actividad comercial principal”, ya que esto es fundamental para efectuar la correcta clasificación. Mismo comentario encontramos referente a la pregunta 4.

Pregunta 4 - La categoría de operación: una entidad que proporciona financiación a los clientes como una actividad de negocio principal: El párrafo 51 del proyecto de norma propone que una entidad que proporciona actividades de financiación a los clientes como una actividad de negocio principal clasifique en la categoría de operación:

- los ingresos y gastos procedentes de actividades de financiación, y del efectivo y equivalentes al efectivo, que se relacionan con la provisión de financiación a clientes; o
- todos los ingresos y gastos procedentes de actividades de financiación y todos los ingresos y gastos procedentes del efectivo y equivalentes al efectivo (IASB, 2019a).

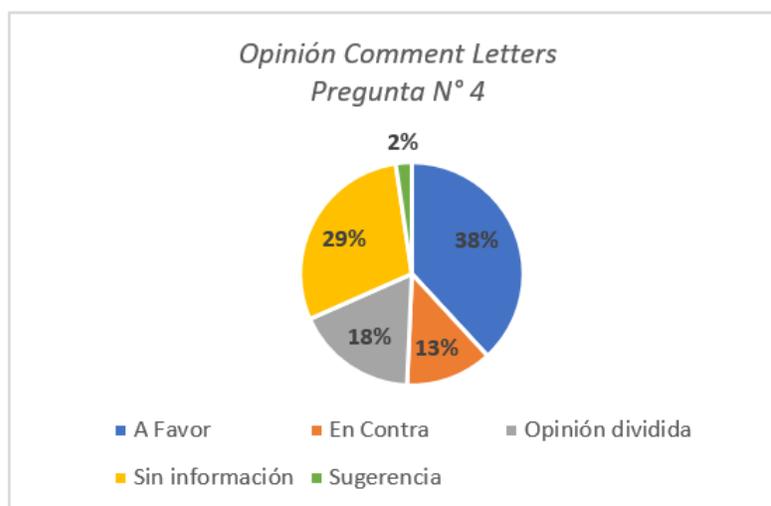
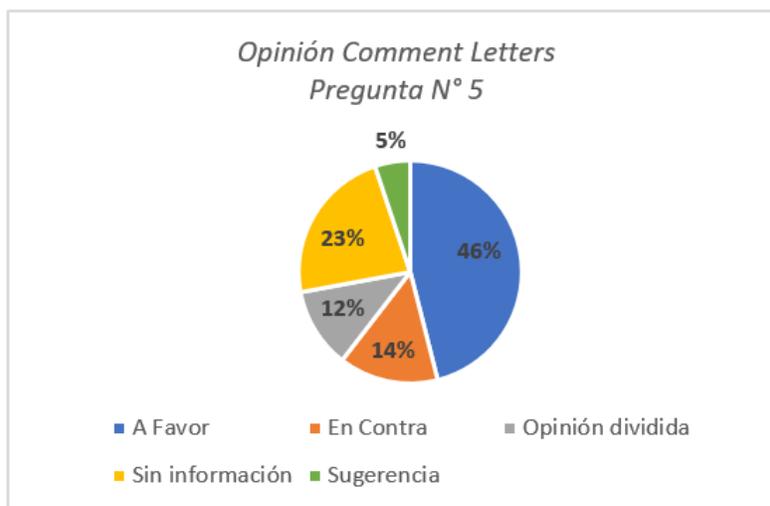


Figura 15. Pregunta 4: La categoría de operación: una entidad que proporciona financiación a los clientes como una actividad de negocio principal
 Fuente: Elaboración propia

La principal razón mencionada en las *comment letters* para desaprobareste punto, es que el proyecto de norma ofrece la “opción de elegir” como política contable, dónde clasificar sus ingresos y gastos procedentes de actividades de financiación, y del efectivo y equivalentes al efectivo, que se relacionan con la provisión de financiación a clientes, ya sea en la categoría de operación o en la categoría de financiación, cuando la entidad proporciona, como actividad principal de negocio, financiamiento a sus clientes.

Pregunta 5 - La categoría de inversión: Los párrafos 47 y 48 del proyecto de norma proponen que una entidad clasifique en la categoría de inversión los ingresos y gastos (incluyendo los gastos incrementales relacionados) procedentes de activos que generan una rentabilidad de forma individual y altamente independiente de otros recursos mantenidos

por la entidad, a menos que sean inversiones realizadas en el curso de las actividades de negocio principales de la entidad (IASB, 2019a).



*Figura 16. Pregunta 5: La categoría de inversión
Fuente: Elaboración propia*

Esta propuesta alcanzó un 46% de aprobación, sin embargo, le sigue un 23% de abstención de opinión y el porcentaje en contra solo llega al 14%. Los comentarios en contra más frecuentes encontrados en los comentarios hacen relación a las diferencias de clasificación que existirían entre actividades de inversión del flujo de efectivo y del estado de resultado, mismo comentario se encuentra en la pregunta 6. Además, encontramos comentarios referenciados a la pregunta 7, donde se propone separar en dos líneas las asociadas y negocios conjuntos, ya sean integrados (como línea aparte bajo las actividades operacionales), como no integrados (en la categoría de inversión). Es difícil poder hacer la separación entre ambos si no existe una clara guía para efectuarlo.

Pregunta 6 - Resultado del periodo antes de financiación e impuesto a las ganancias y la categoría de financiación: (a) Los párrafos 60(c) y 64 del proyecto de norma proponen que todas las entidades, excepto algunas entidades especificadas (véase el párrafo 64 del proyecto de norma), presenten en el estado del resultado del periodo un subtotal del resultado del periodo antes de financiación e impuesto a las ganancias.

(b) El párrafo 49 del proyecto de norma propone qué ingresos y gastos clasificará una entidad en la categoría de financiación (IASB, 2019a).

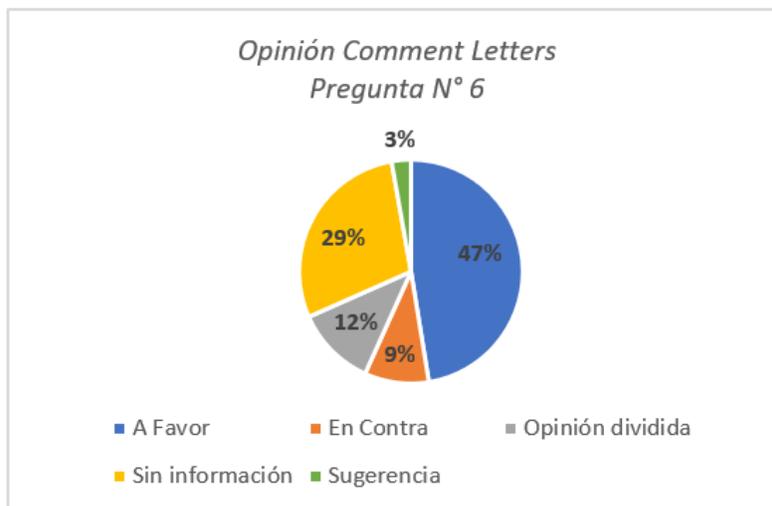


Figura 17. Pregunta 6: Resultado del periodo antes de financiación e impuesto a las ganancias y la categoría de financiación

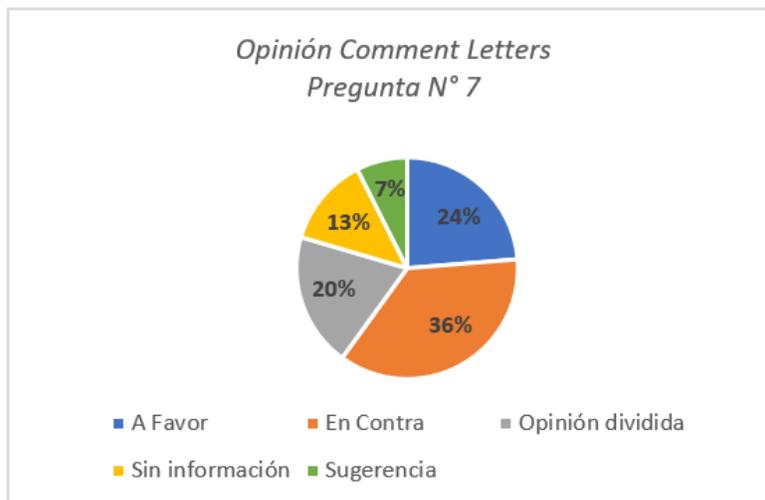
Fuente: Elaboración propia

Esta propuesta alcanzó un 47% de aprobación, un 29% de abstención de opinión y un 9% en contra. Tal como lo comentamos en la pregunta 5, los comentarios en contra más frecuentes se refieren que la clasificación que existiría entre actividades de financiación del flujo de efectivo y del estado de resultado no es homogéneas, haciendo alusión al caso de los intereses y dividendos.

Pregunta 7 - Asociadas y negocios conjuntos integrados y no integrados: (a) Los nuevos párrafos propuestos 20A a 20D de la NIIF 12 definiría "asociadas y negocios conjuntos integrados" y "asociadas y negocios conjuntos no integrados" y requiere que una entidad los identifique.

(b) El párrafo 60(b) del proyecto de norma propone requerir que una entidad presente en el estado del resultado del periodo un subtotal para el resultado por operaciones y los ingresos y gastos procedentes de asociadas y negocios conjuntos integrados.

(c) Los párrafos 53, 75(a), 82(g) y 82(h) del proyecto de norma, los nuevos párrafos propuestos 38A de la NIC 7 y el nuevo párrafo propuesto 20E de la NIIF 12 requerirían que una entidad proporcione información sobre las asociadas y negocios conjuntos integrados por separado de las asociadas y negocios conjuntos no integrados (IASB, 2019a).



*Figura 18. Pregunta 7: Asociadas y negocios conjuntos integrados y no integrados
Fuente: Elaboración propia*

Solo un 24% de los comentarios está a favor de esta propuesta, mientras que un 36% está en contra, esto se da por la dificultad que notan los preparadores de la información, de separar las asociadas y negocios conjuntos integrados, de los no integrados. Esta tarea es aún más complicada para aquellos preparadores de estados financieros consolidados quienes tienen variados negocios entre sus filiales, considerando que muchas cartas sugieren al IASB entregar una definición más clara de lo que implica el concepto de “actividad comercial principal”.

Pregunta 8 - Papel de los estados financieros principales y de las notas, agregación y desagregación: (a) Los párrafos 20 y 21 del proyecto de norma establecen la descripción propuesta del papel de los estados financieros principales y de las notas.

(b) Los párrafos 25 a 28 y B5 a B15 del proyecto de norma establecen las propuestas de los principios y requerimientos generales sobre la agregación y desagregación de la información (IASB, 2019a).

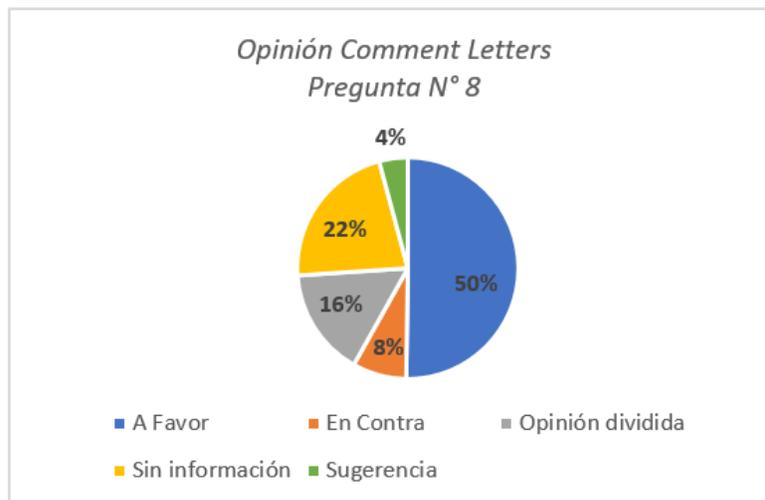


Figura 19. Pregunta 8: Papel de los estados financieros principales y de las notas, agregación y desagregación
 Fuente: Elaboración propia

El 50% de los comentarios se encuentran a favor de la propuesta y un 16% tiene una opinión dividida al respecto. Uno de los principales comentarios leídos en las *comment letters* que genera esa opinión dividida, hace sugerencia al IASB de considerar integrar y definir el término de materialidad para el ejercicio de agregar y desagregar información, considerando que se dé énfasis a que el usuario de los estados financieros se enfoque en información relevante en lugar de agregar demasiada información que podría ser considerada como inmaterial.

Pregunta 9 - Desglose de los gastos por operación: Los párrafos 68 y B45 del proyecto de norma proponen requerimientos y guías de aplicación para ayudar a que una entidad decida si presentar sus gastos por operación usando el método de desglose de gastos por naturaleza o el de gastos por función. El párrafo 72 del proyecto de norma propone requerir que una entidad que proporciona un desglose de sus gastos de operación por función en el estado del resultado del periodo proporcione un desglose usando el método de gastos por naturaleza en las notas (IASB, 2019a).

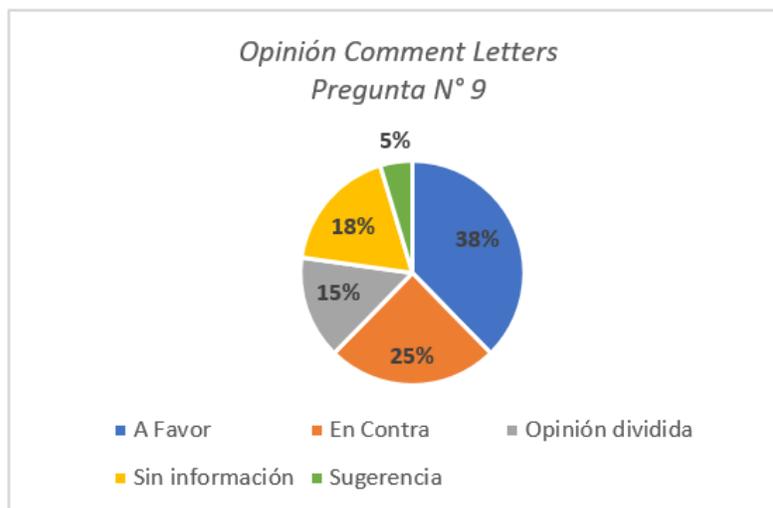


Figura 20. Pregunta 9: Desglose de los gastos por operación
Fuente: Elaboración propia

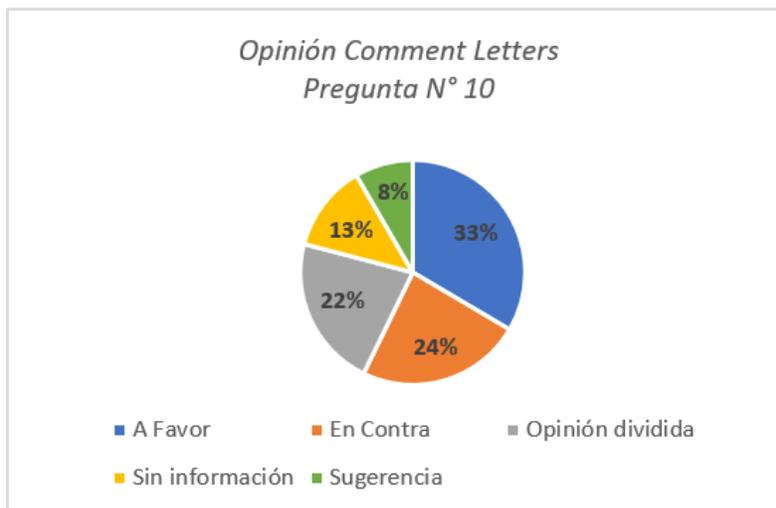
Solo un 38% de los comentarios están a favor del proyecto, mientras que un 25% está en contra. El principal motivo acorde a la lectura de las *comment letters* hace referencia a que el costo de la propuesta puede superar el beneficio de su aplicación, esto considerando que el proyecto entrega la opción de presentar las actividades de operación en el estado de resultado utilizando el método de gastos por función o gastos por naturaleza, aquel que proporcione información más útil (IASB, 2019a), sin embargo, si utiliza el método por función deberá revelar en notas la naturaleza del total de los gastos de operaciones, lo cual implicará grandes cambios para algunas compañías, como adaptaciones de sistemas contables, sistemas de gestión, capacitaciones, nuevos controles, etc., que les entreguen la información adecuadamente para presentarla bajo tal método.

Pregunta 10 - Ingresos y gastos inusuales: (a) El párrafo 100 del proyecto de norma introduce una definición de "ingresos y gastos inusuales".

(b) El párrafo 101 del proyecto de norma propone requerir que todas las entidades revelen los ingresos y gastos inusuales en una sola nota.

(c) Los párrafos B67 a B75 del proyecto de norma proponen guías de aplicación para ayudar a que una entidad identifique sus ingresos y gastos inusuales.

(d) Los párrafos 101(a) a 101(d) del proyecto de norma proponen qué información debe revelarse en relación con los ingresos y gastos inusuales (IASB, 2019a).



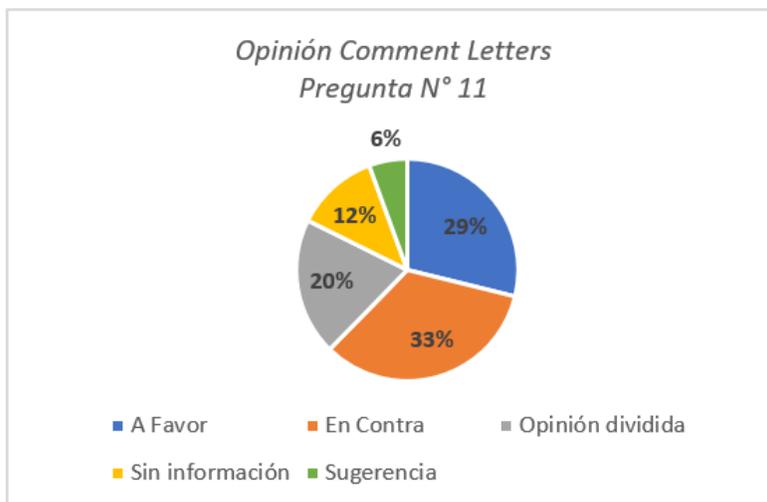
*Figura 21. Pregunta 10: Ingresos y gastos inusuales
Fuente: Elaboración propia*

Solo un 33% de los comentarios están a favor del proyecto, un 24% en contra y un 22% se encuentra dividido respecto al tema, esto dado que muchos comentarios sugieren que la definición de ingresos/gastos inusuales puede involucrar un alto grado de juicio por parte de los preparadores de la información, por ejemplo, dado que el ED/2019/7 no entrega un umbral de tiempo a considerar sobre la cantidad que hace referencia a “varios períodos futuros anuales” o que no se considera las actividades del negocio propiamente tal para definir si es usual o inusual, o incluso que se consideren probabilidades, ya que puede ser que un terremoto sea un hecho fortuito que genere gastos inusuales para ciertos lugares, pero puede que si se considera esto en un área sísmica, bajo juicio podría considerarse que el gasto sea usual (Soft Bank Corp, 2020).

Pregunta 11 - Medición del rendimiento de la gestión: (a) El párrafo 103 del proyecto de norma propone una definición de "medidas del rendimiento de la gestión".

(b) El párrafo 106 del proyecto de norma requiere que una entidad revele en una sola nota información sobre sus medidas del rendimiento de la gestión.

(c) Los párrafos 106(a) a 106(d) del proyecto de norma proponen qué información se requeriría que una entidad revele sobre sus medidas del rendimiento de la gestión (IASB, 2019a).



*Figura 22. Pregunta 11: Medición del rendimiento de la gestión
Fuente: Elaboración propia*

Gran parte de los comentarios se encuentran en contra de la propuesta, llegando a un 33% versus un 29% de aprobación. Entre los puntos que se rescatan de las opiniones en contra de la propuesta están, el que los requisitos que exige el IASB para revelar las medidas de desempeño no están claramente definidos, como es el caso de que las MPM deben encontrarse en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, sin embargo, no define el alcance de “comunicaciones públicas”, otro factor en contra que algunos comentarios sugieren es la limitación a que solo sea en base a subtotales de ingresos y gastos, y no considera medidas de gestión más operativas que muchas veces son relevantes para los inversionistas. Adicionalmente encontramos comentarios referentes a que existen reguladores, tales como la SEC de Estados Unidos o la ESMA de la Unión Europea, ya han definido directrices para revelar medidas de rendimiento, por lo que varios comentarios requieren al IASB alinearse con tales directrices para evitar confusiones.

Pregunta 12 - EBITDA: El Consejo no propone en esta propuesta definir ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (IASB, 2019a).

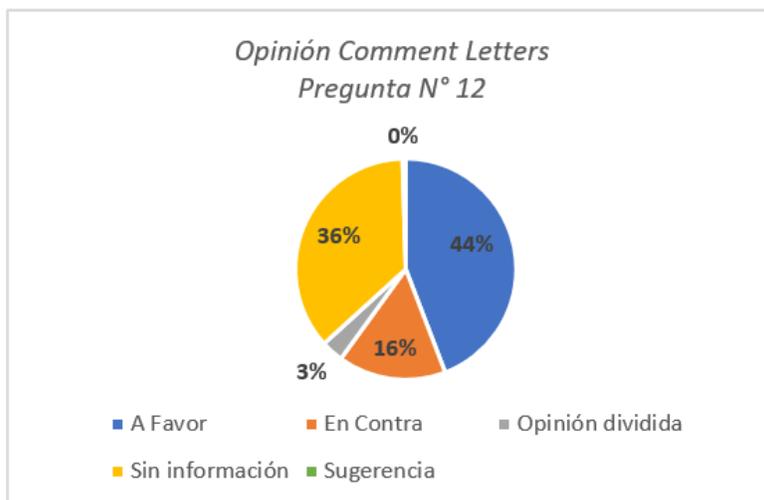


Figura 23. Pregunta 12: EBITDA
Fuente: Elaboración propia

Respecto a este punto, la mayoría se encuentra a favor con un 44% de aprobación de que el IASB no entregue una definición de EBITDA, considerando que muchas empresas lo presentan de cierta forma “customizado” y no necesariamente debe entrar en los parámetros de las NIIF su definición, es por esto además que un 36% se abstiene de opinar de este punto. Un ejemplo de esto y de conocimiento público hace pocos días en Chile, es el caso de la sociedad Hortifrut, la cual presentó discrepancias con el representante de los tenedores de bonos, respecto al cumplimiento de sus covenants de endeudamiento financiero, esto debido a que por motivos del deterioro de sus plantaciones, de acuerdo al representante de tenedores de bonos Hortifrut no estaría cumpliendo con un covenant en base al EBITDA ajustado, declarando que los contratos de emisión no permiten que el deterioro pueda ser agregado al igual que la depreciación y amortización. Hortifrut en tanto considera que este deterioro no tiene impacto en su caja y es parte de la operación del negocio dado que regularmente debe efectuar cambios en sus plantaciones para mantenerse como pionero en cuanto a calidad de sus variedades. Finalmente, los emisores de bonos dieron el favor a Hortifrut considerando las características del negocio.

Este es un ejemplo concreto de por qué la mayoría de las *comment letters* están a favor del IASB de no estandarizar una definición de EBITDA.

Pregunta 13 - Estado de flujos de efectivo: (a) La modificación propuesta al párrafo 18(b) de la NIC 7 requeriría que el resultado por operaciones del periodo sea el punto de partida para el método indirecto de la información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.

(b) los nuevos párrafos propuestos 33A y 34A a 34D de la NIC 7 especificarían la clasificación de los flujos de efectivo por intereses y dividendos (IASB, 2019a).

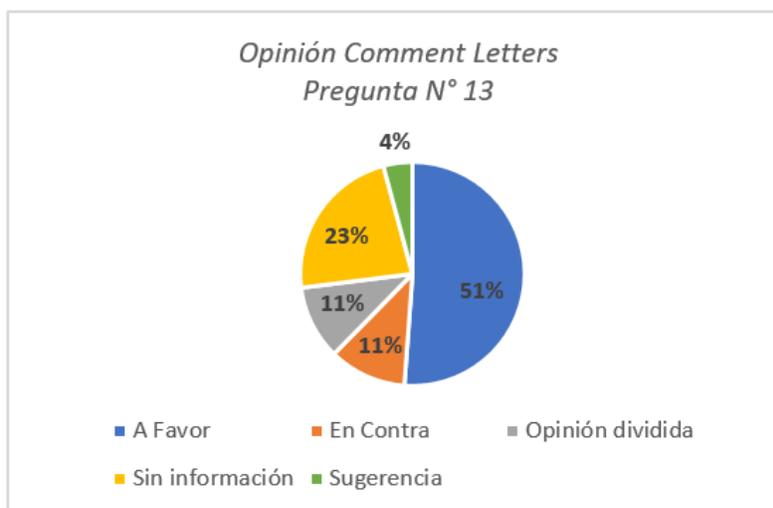


Figura 24. Pregunta 13: Estado de flujos de efectivo
Fuente: Elaboración propia

En este punto el proyecto de norma consiguió un 51% de aprobación, un 11% en contra, y un 23% de abstención de opinión.

El principal comentario a favor encontrado en las *comment letters* es que el punto de partida del estado de flujo de efectivo utilizando el método indirecto sea el resultado operacional del período. Sin embargo, muchas veces encontramos comentarios en contra o sugerencias sobre el punto (b) de esta pregunta, donde la clasificación de intereses y dividendos del estado de flujo no coincide con la clasificación de los mismos en el estado de resultados.

Adicionalmente, el IASB ofrece en la pregunta 14, la opción de entregar cualquier otro comentario adicional a las preguntas levantadas.

Entre los comentarios adicionales encontramos los siguientes puntos a resaltar:

- Referencias al período de 12 a 24 meses que propone el proyecto desde la fecha en que la norma sea publicada, para que entre en vigencia. Muchos comentarios sugieren que el período debe ser extendido al menos a 24 meses considerando los costos de implementar la nueva norma.
- Preocupación de los preparadores de la información respecto a cómo esta norma afectará los estados financieros intermedios y separados, solicitando al IASB pueda entregar guías al respecto.

- La dificultad que ven los comentaristas a la aplicación del requerimiento del proyecto de norma sobre la clasificación de los ingresos y gastos por diferencia de cambio, ya que implicará altos costos el poder identificar y aplicar la clasificación del origen de cada diferencia de cambio.

Opinión General de la Propuesta

En general, la opinión de las *comment letters* respecto al proyecto de norma es mayoritariamente positiva, considerando que el 44% está a favor de la propuesta y el 17% está en contra, sin embargo, el porcentaje de aprobación no supera siquiera el 50% del total, lo cual implica que el IASB deberá tomar en consideración los comentarios y sugerencias de las *comment letters* para modificar el proyecto de norma considerando los pro y contras entregados en los comentarios. Particularmente llama la atención que hay un alto porcentaje de abstención de opinión (un 21%), dejando a la duda de si la omisión de comentarios tiene relación a que los puntos pueden parecer poco relevantes para los comentaristas o muy complejos de abordar.

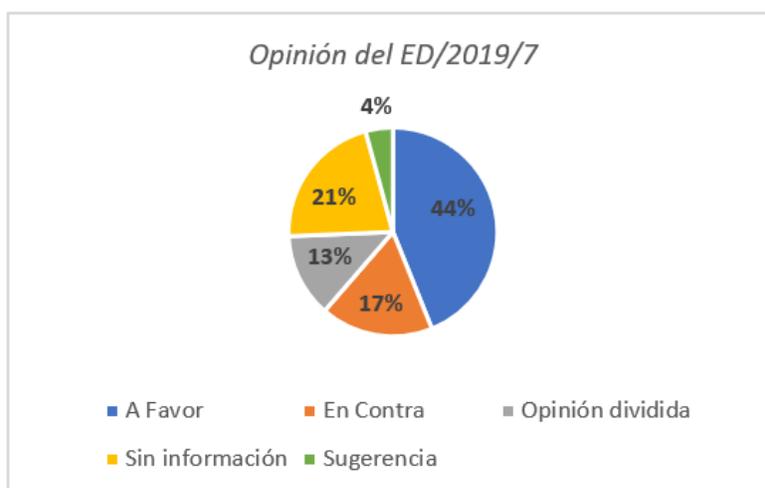


Figura 25. Opinión general del ED/2019/7
 Fuente: Elaboración propia

Personalmente, me parece que la propuesta presenta buenas iniciativas respecto a su finalidad de generar una mayor comparabilidad en los estados financieros y, es imperioso para la toma de decisiones tener mejor información, es por eso que estoy de acuerdo con las propuestas que entrega el proyecto de norma, sin embargo, el costo de implementar tantos cambios podría generar algunos problemas financieros a las entidades, por ejemplo, para ciertas empresas cuyas finanzas no dan ampliamente a abasto con las operaciones diarias, este incremento en sus costos podría traer consigo impactos severos en su liquidez; también se verán fuertes cambios en los procesos de controles de las compañías, los cuales deberán

adaptarse para monitorear y cubrir los riesgos que el gestionar la obtención y modelación de la información traiga consigo. Considerando lo anterior, el proyecto contiene buenas ideas, que estoy de acuerdo serán un apoyo para la toma de decisiones de los stakeholders, pero, insisto al IASB a considerar efectuar cambios en aquellos requerimientos que pudieran parecer demasiado costosos de aplicar, versus el beneficio que generaría, además de considerar entregar un plazo amplio para su aplicación una vez emitida la normativa.

Luego de conocer las tendencias de opinión que reflejan las *comment letters* y mi propia opinión respecto al proyecto, continuaremos con la categorización de la presentación del estado de resultados en las principales empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago.

CAPITULO VI: CARACTERIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO DE LAS EMPRESAS DEL IPSA.

En el capítulo VI revisaremos los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de las empresas que forman parte del IPSA 2022 (Índice de Precios Selectivo de Acciones), es decir, que presentan mayor presencia bursátil en la Bolsa de Comercio de Santiago, para analizar el método de presentación del estado de resultados que estas empresas utilizan.

Cada año, el S&P Dow Jones Índices define las empresas que formarán parte del IPSA del año siguiente. Para el año 2022 se han definido 29 empresas, sin embargo, para efectos de análisis, no se considerará aquellas entidades que revelen sus estados financieros bajo el Compendio de Normas Contables para Bancos, emitido por la CMF, esto dado que, el modelo de presentación del estado de situación financiera y del estado de resultados que requiere el compendio es diferente al formato requerido por la NIC 1, por lo tanto, podría distorsionar los resultados a concluir. De las 29 empresas que conforman el IPSA 2022, hay 4 entidades bancarias que quedarían fuera del análisis¹⁰, por lo que las empresas revisadas son 25, las cuales se encuentran listadas en la Tabla 2 más abajo, y, para las cuales, hemos revisados sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021 con la finalidad de identificar patrones en los métodos de presentación de sus estados de resultados, al entender las operaciones que desarrolla cada compañía.

Como mencionamos en el punto 2.1.2.2 de este texto, la determinación del método a aplicar para revelar el estado de resultados dependerá de factores como: la industria en la que se desarrolla la entidad, su naturaleza operativa e incluso de factores históricos, siempre pendiente de que el método seleccionado presente al usuario información fiable y de la forma más relevante.

A continuación, se presentan en la Tabla 2, las 25 empresas no financieras que conforman el IPSA 2022, con la clasificación de industria asignada en base a sus operaciones y el método de presentación de estado de resultados que cada una revela en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021:

¹⁰ Las entidades excluidas del análisis por ser clasificadas en la industria financiera y que forman parte de las 29 empresas del IPSA 2022 son: Banco de Crédito e Inversiones, Banco Santander-Chile, Itaú Corpbanca y Banco Central de Chile.

Tabla 2. Empresas IPSA 2022 categorizadas por industria

N°	Empresa	Actividad	Industria	Método de Revelación
1	Compañía Cervecerías Unidas S.A.	Elaboración y comercialización de bebidas	Retail	Función
2	Embotellador Andina S.A. Serie B	Elaboración y comercialización de bebidas	Retail	Función
3	SMU S.A.	Supermercados	Retail	Función
4	Viña Concha y Toro S.A.	Producir y distribuir vinos	Retail	Función
5	Cencosud S.A.	Inversión en empresas de supermercados, tiendas para el mejoramiento del hogar, tiendas por departamento, centros comerciales y servicios financieros	Retail Financiera	Función
6	Falabella S.A.	Inversión en empresas de supermercados, tiendas para el mejoramiento del hogar, tiendas por departamento, centros comerciales y servicios financieros	Retail Financiera	Función
7	Ripley Corp S.A.	Inversiones en empresas de retail, banca e inmobiliaria	Retail Financiera	Función
8	Quiñenco S.A.	Inversiones en empresas financieras, de comercialización de bebidas, comercializadoras de productos y servicios de combustibles, transporte marítimo de carga y servicios portuarios	Retail Servicios Financiera	Función
9	CAP S.A.	Inversión en empresas de minería, procesamiento de acero e infraestructura	Extractiva	Función
10	Empresas CMPC S.A.	Producir y comercializar derivados forestales: celulosa, biopackaging y softys	Extractiva	Función
11	Empresas Copec S.A.	Inversión en empresas de la industria forestal, pesquera, minera y energía como combustibles líquidos y gas.	Extractiva	Función
12	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Inversión en empresa de minería e instrumentos financieros.	Extractiva	Función
13	Soc. Química Minera de Chile S.A. Serie B	Minería	Extractiva	Función
14	Cencosud Shopping S.A.	Arriendo de locales comerciales en mall	Servicios	Función
15	Compañía Sud Americana de Vapores S.A.	Inversión en empresa de transporte marítimo de carga	Servicios	Función
16	Engie Energía Chile S.A.	Generar y distribuir energía eléctrica	Servicios	Función
17	Parque Arauco S.A.	Arriendo de locales comerciales en mall	Servicios	Función
18	Plaza S.A.	Arriendo de locales comerciales en mall	Servicios	Función
19	Sonda S.A.	Presta servicios de TI (aplicaciones de negocios, software y hardware, aplicaciones,	Servicios	Función

		plataformas y servicios profesionales de consultoría)		
20	Aguas Andinas S.A., Serie A	Presta servicios sanitarios destinados a producir y distribuir agua potable y recolectar y disponer aguas servidas	Servicios	Naturaleza
21	Colbun S.A.	Generar y distribuir energía eléctrica	Servicios	Naturaleza
22	Enel Américas S.A.	Generar y distribuir energía, telecomunicaciones y asesorías de ingeniería	Servicios	Naturaleza
23	Enel Chile S.A.	Generar y distribuir energía, telecomunicaciones y asesorías de ingeniería	Servicios	Naturaleza
24	Emp. Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Presta servicios de telecomunicaciones.	Servicios	Naturaleza
25	Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.	Presta servicios sanitarios destinados a producir y distribuir agua potable.	Servicios	Naturaleza

Fuente: Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de cada empresa y elaboración propia

Para cada sociedad del IPSA identificada en la columna “Empresa”, se identificó sus principales operaciones de acuerdo con lo revelado en la Nota 1 de sus estados financieros, lo cual está detallado en la columna “Actividad”.

En base a esto, se categorizó el tipo de industria en el que desarrolla sus principales actividades, enfocándonos solo en 3 tipos de industrias: Extractiva, Retail y Servicios, esto se presenta en la columna “Industria”.

Finalmente, se en la última columna de la tabla se identifica el método de presentación de estado de resultados que utilizó cada empresa para revelar en sus estados financieros.

Como resultado de la revisión, encontramos que 19 de 25 empresas revelan su estado de resultados utilizando el método por función, es decir un 76% de las empresas analizadas, y solo 6 utilizan el método por naturaleza, correspondientes a un 24%.

De esas 6 empresas, todas fueron categorizadas en la industria de “servicios”, siendo éstas principalmente enfocadas en las áreas de servicios sanitarios, energía eléctrica y telecomunicaciones. Sin embargo, hay otras 6 empresas que, siendo categorizadas en la industria de “servicios”, presentaron sus estados de resultados bajo el método por función, incluso, la sociedad Engie Energía Chile S.A. situada en el número 14, efectúa actividades similares a la sociedad Enel Chile S.A. situada en el número 23, y la primera presenta un estado de resultados utilizando el método por función y la segunda lo presenta utilizando el método por naturaleza.

En base a este análisis, podemos concluir que efectivamente la industria en la que operan las entidades en Chile sí afecta, pero no marca el lineamiento, para el método de presentación de estado de resultados a aplicar. El hecho de que dos empresas con

características similares presenten en un formato diferente sus ingresos y gastos, implica que la comparabilidad no es tan sencilla de efectuar a simple vista, y que se debe recurrir a las notas explicativas para obtener un mayor detalle y lograr así generar una comparación entre ambas compañías. Es por esto que el modelo de estado de resultados que propone el ED/2019/7 podría generar un beneficio a los usuarios de los estados financieros al mejorar la comparabilidad de la información.

Al revisar considerar que, el 76% de las empresas revelan sus estados de resultados utilizando el método por función, también verificamos que cumplan con la condición de la NIC 1 la cual requiere que se revele información adicional sobre la naturaleza de los gastos. Por lo que revisamos las notas explicativas de los gastos asociadas a cada entidad que reveló su estado de resultados bajo el método por función, y encontramos que no todas las empresas revelan información para el 100% de sus líneas de gastos. En la Tabla 3 a continuación, podemos observar las líneas del estado de resultados que no revela información adicional en sus notas.

Tabla 3. Información adicional de la naturaleza del gasto, para estados de resultados que se presentan bajo el método por función

Nº	Empresa	Información de la Naturaleza del Gasto
1	Compañía Cervecerías Unidas S.A.	Todas las líneas del estado de resultados presentan información adicional sobre sus gastos en las notas
2	Embotellador Andina S.A. Serie B	No revela información sobre las líneas: Diferencia de Cambio y Resultado por Unidades de Reajuste
3	SMU S.A.	Todas las líneas del estado de resultados presentan información adicional sobre sus gastos en las notas
4	Viña Concha y Toro S.A.	Todas las líneas del estado de resultados presentan información adicional sobre sus gastos en las notas
5	Cencosud S.A.	Todas las líneas del estado de resultados presentan información adicional sobre sus gastos en las notas
6	Falabella S.A.	No revela información sobre las líneas: Costos de Distribución, Otros Gastos por Función, Ingresos Financieros, Diferencia de Cambio, Utilidad Neta de Operaciones Financieras, Pérdida de Cambio Neta, Otros Ingresos Operacionales
7	Ripley Corp S.A.	No revela información sobre las líneas: Costos de Ventas y Costos de Distribución
8	Quiñenco S.A.	No revela información sobre las líneas: Costos de Ventas, Gastos de Administración, Otros Ingresos por Función, Ingresos Financieros, Diferencia de Cambio y Resultado por Unidades de Reajuste
9	CAP S.A.	No revela información sobre la línea: Costos de Distribución
10	Empresas CMPC S.A.	No revela información sobre las líneas: Costos de Ventas, Costos de Distribución, Gastos de Administración y Otros Gastos por Función
11	Empresas Copec S.A.	No revela información sobre la línea: Resultado por Unidades de Reajuste

12	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	No revela información sobre las líneas: Gastos de Administración, Ingresos y Costos Financieros y Diferencia de Cambio
13	Soc. Química Minera de Chile S.A. Serie B	Todas las líneas del estado de resultados presentan información adicional sobre sus gastos en las notas
14	Cencosud Shopping S.A.	Todas las líneas del estado de resultados presentan información adicional sobre sus gastos en las notas
15	Compañía Sud Americana de Vapores S.A.	Todas las líneas del estado de resultados presentan información adicional sobre sus gastos en las notas
16	Engie Energía Chile S.A.	Todas las líneas del estado de resultados presentan información adicional sobre sus gastos en las notas
17	Parque Arauco S.A.	Todas las líneas del estado de resultados presentan información adicional sobre sus gastos en las notas
18	Plaza S.A.	Todas las líneas del estado de resultados presentan información adicional sobre sus gastos en las notas
19	Sonda S.A.	No revela información sobre las líneas: Gastos de Administración, Ingresos y Costos Financieros, Diferencia de Cambio y Resultado por Unidades de Reajuste

Fuente: Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de cada empresa y elaboración propia

De las 19 empresas que revelan sus estados de resultados utilizando el método por función, solo 10 empresas presentan información adicional en sus notas para todas las líneas del estado de resultados. Un factor probable para entender por qué esas 9 entidades no revelan mayor detalle respecto a la naturaleza de sus gastos en sus notas podría ser la materialidad de los saldos de esas líneas y/o los costos en los que deben incurrir para obtener la información detallada por naturaleza, los cuales pueden ser mayores que los beneficios de presentar la información utilizando ese modelo.

Luego de analizar las presentaciones del estado de resultado utilizadas en las principales entidades del mercado chileno, analizaremos el modelo de presentación propuesto en el ED/2019/7 a dos de las empresas analizadas en el Capítulo VI, utilizando los estados financieros publicados al 31 de diciembre de 2021.

CAPITULO VII: EJEMPLO DEL EFECTO DE IMPLEMENTAR EL NUEVO MODELO DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO

En este capítulo, analizaremos el modelo de presentación de estado de resultado que propone el proyecto de norma a dos entidades reales, utilizando como base los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021. Para este ejercicio, utilizaremos los estados financieros de las sociedades_Engie Energía Chile S.A. y Enel Chile S.A., las cuales, como vimos en el capítulo anterior, desarrollan negocios donde sus actividades principales son similares, sin embargo, presentan sus estados de resultados utilizando el método por función y por naturaleza, respectivamente, lo que permitirá demostrar cómo afectarán los cambios propuestos por el proyecto de norma a dos empresas similares, pero con diferentes métodos de presentación.

En la Figura 26 a continuación, al lado izquierdo de la figura, se muestra el estado de resultado al 31 de diciembre de 2021 de la sociedad Engie Energía Chile S.A., utilizando el método por función y, al lado derecho de la figura, se muestra el estado de resultado al 31 de diciembre de 2021 de la sociedad Enel Chile S.A., utilizando el método por naturaleza.

Engie Energía Chile S.A.	31-12-2021	Enel Chile S.A.	31-12-2021
	kUSD		M\$
Ingresos de actividades ordinarias	1.478.614	Ingresos de actividades ordinarias	2.829.682.404
Costo de ventas	-1.311.571	Otros ingresos, por naturaleza	25.547.131
Ganancia bruta	167.043	Total de Ingresos de Actividades Ordinarias y Otros Ingresos por Naturaleza	2.855.229.535
Otros ingresos	10.328	Materias primas y consumibles utilizados	-2.011.305.404
Gastos de administración	-37.955	Margen de Contribución	843.924.131
Otros gastos o ingresos, por función	-12.077	Otros trabajos realizados por la entidad y capitalizados	31.157.196
Ganancia por actividades de operación	127.339	Gastos por beneficios a los empleados	-163.345.154
Ingresos financieros	1.607	Gasto por depreciación y amortización	-210.927.656
Costos financieros	-88.807	Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas sobre activos no financieros	-32.898.854
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-1.934	Ganancias por deterioro y reversos de pérdidas por deterioro (Pérdidas por deterioro) determinado de acuerdo con NIIF 9 sobre activos financieros	-18.765.175
Diferencias de cambio	22.592	Otros gastos por naturaleza	-189.550.825
Ganancia, antes de Impuesto	60.797	Resultado de Explotación	259.593.663
Gasto por impuestos, operaciones continuadas	-13.423	Otras ganancias (pérdidas)	10.137.284
Ganancia procedente de operaciones Continuadas	47.374	Ingresos financieros	26.420.400
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	47.374	Costos financieros	-174.043.116
		Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	3.177.409
		Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	-15.334.368
		Resultado por unidades de reajuste	5.897.520
		Ganancia (pérdida) antes de impuestos	115.848.792
		Ingreso (gasto) por impuestos a las ganancias	-15.138.658
		GANANCIA (PÉRDIDA)	100.710.134

Figura 26. Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2021, por función (a la izquierda) y por naturaleza (a la derecha)
Fuente: Estados Financieros auditados de Engie Energía Chile S.A. y de Enel Chile S.A., al 31 de diciembre de 2021

Al tener ambos métodos de presentación de estado de resultado juntos, podemos notar a simple vista el por qué el IASB busca implementar cambios con el ED/2019/7, ya que encontramos diferencias de presentación en empresas con actividades de negocio similares, que se desarrollan en la misma industria.

Por ejemplo, se puede observar a simple vista que no es posible efectuar un cruce de los costos de ambas entidades, esto implica una dificultad para el inversionista que necesita información comparable para la toma de decisiones.

Luego notamos que Engie no presenta en un rubro aparte sus pérdidas por deterioro de activos financieros, como sí lo hace Enel. Esto podría generarle a Engie un oficio por parte de la CMF, lo que podría concluir en una reemisión de los estados financieros, afectando no solo a Engie, sino además a la reputación de sus auditores externos quienes tienen el deber de indicar a su cliente que está emitiendo estados financieros con un error.

Finalmente, podemos destacar que existen ingresos/gastos que no son de actividades ordinarias, que se presentan en distintos subtotales del estado de resultado de cada empresa. Por ejemplo, Engie presenta entre los subtotales “ganancia bruta” y “gastos por actividades de operación”, y, en rubros separados, “otros ingresos” y “otros gastos o ingresos, por función”. La sociedad Enel en cambio, muestra el rubro “otros ingresos, por naturaleza” sobre el subtotal de “margen de contribución”, luego encontramos el rubro “otros gastos por naturaleza” entre los subtotales “margen de contribución” y “resultado de explotación” y, finalmente vemos un tercer rubro denominado “otras ganancias (pérdidas)” bajo el subtotal de “resultado de explotación”. Analizamos la nota de estos rubros y llama la atención que:

- Engie presenta en la nota 33 de “otros ingresos” (la cual no tiene el mismo nombre en el estado de resultados que en la nota explicativa) el deterioro de sus activos financieros y los ingresos por venta de inmuebles, entre otros ingresos, como se aprecia en la Figura 27 a continuación:

Otros Ingresos y Egresos de la Operación

Otros Ingresos y Egresos de la Operación	2021 kUSD	2020 kUSD
Arriendos	0	322
Venta de agua	2.861	2.096
Recupero incobrables	1.569	2.038
Deudas Incobrables	(4.458)	(5.114)
Venta de propiedades, planta y equipo (*)	4.776	1
Venta de repuestos	15	2
Recupero Final Siniestro Unidad 7 Mejillones	0	1.971
Recupero Final Siniestro Unidad 16 Tocopilla	0	1.293
Recupero Parcial Siniestro Unidad CTA Mejillones	3.925	0
Otros Ingresos	1.640	771
Total	10.328	3.380

(*) Corresponde a la propiedad que la compañía tenía en Apoquindo 3721 Piso 8 y sus estacionamientos.

Figura 27. Nota explicativa 33 “otros ingresos” de Engie Energía Chile S.A.

Fuente: Estados Financieros auditados de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021

- En la nota 36 Engie presenta “otros gastos o ingresos, por función” (tampoco cruza el nombre del estado de resultado con el nombre de la nota) correspondientes a los costos de la venta del inmueble mencionado en la nota 33, entre otros gastos, como se aprecia en la Figura 28 a continuación:

Otros Gastos (Ingresos)

Otros Gastos (Ingresos)	2021 kUSD	2020 kUSD
Baja por venta de propiedades, planta y equipo (*)	1.138	0
Baja de propiedades, planta y equipo	10.128	160
Costo venta repuestos	811	264
Deterioro económico (Ver Nota 11 y Nota 17)	0	10.329
Total	12.077	10.753

(*) Corresponde a la propiedad que la compañía tenía en Apoquindo 3721 Piso 8 y sus estacionamientos.

Figura 28. Nota explicativa 36 “otros gastos o ingresos, por función” de Engie Energía Chile S.A.

Fuente: Estados Financieros auditados de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021

Podríamos pensar que en el estado de resultados estos rubros podrían agregarse y presentarse netos, y de forma desagregada presentarse en una sola nota explicativa.

- Enel por su parte presenta en la nota 27 sus “otros ingresos, por naturaleza” los cuales parecen tener cierta relación con sus actividades de operación. En la nota 31 Enel presenta “otros gastos por naturaleza” los cuales parecen tener relación con el negocio. Y, en la nota 32 de “otras ganancias (pérdidas)” presenta el resultado por venta de propiedad, planta y equipo, como se muestra en la Figura 29:

32. OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)

El detalle del rubro otras ganancias (perdidas) por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, es el siguiente:

miles de pesos chilenos - M\$

Otras ganancias (pérdidas)	2021	2020	2019
Resultado en ventas de propiedades, planta y equipos	-	9.384.038	1.530.689
Ganancia en venta de Transmisora Eléctrica de Quillota Ltda. (*)	9.968.845	-	-
Resultado de otras inversiones	168.439	104.777	262.512
Total otras ganancias (pérdidas)	10.137.284	9.488.815	1.793.201

Figura 29. Nota explicativa 36 “otras ganancias (pérdidas)” de Enel Chile S.A.
Fuente: Estados Financieros auditados de Enel Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021

Esto nos muestra la diferencia de criterios en la presentación de los ingresos/gastos relacionados a la venta de propiedad, planta y equipos entre dos sociedades del mismo negocio e industria, es por esto que el IASB busca emitir una norma que mejore la calidad de la información.

Luego de analizar las diferencias entre ambas presentaciones, procedemos a efectuar el ejercicio de implementar el nuevo modelo de presentación del estado de resultados en ambas sociedades. Para aplicar el modelo de estado de resultado propuesto por el proyecto de norma, nos ubicamos desde el lado de los preparadores de los estados financieros y nos encontramos con la dificultad de la limitación de la información a la cual podemos acceder solo al revisar la información pública que se reporta en los estados financieros. Para los preparadores de la información, si bien tendrán acceso a toda la información de su empresa, también tendrán dificultades para reunir esta información, dado que deberán adaptarse en el conocimiento de la nueva norma, adaptar las fuentes desde donde recolectan la información (como las plataformas digitales o sistemas contables y de gestión, entre otras.), adaptar la forma/formato en que recolectan tal información, etc.

Al ejemplificar el modelo de presentación de estado de resultado propuesto por el ED/2019/7, en base a la información revelada en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 para ambas compañías, nos encontramos con los siguientes puntos a considerar:

Engie Energía Chile S.A.:

- Resultado por operaciones del período: Considerando que Engie presenta su estado de resultados utilizando el método por función, revisamos las notas explicativas para identificar si es posible encontrar un detalle por naturaleza de todos sus gastos

operacionales. Encontramos que efectivamente todos sus gastos operacionales se aperturan, aunque en diferentes notas (el costo de ventas se detalla en la nota 32, los gastos de administración se detallan en la nota 34 y otros gastos o ingresos, por función, se detallan en la nota 36), tal como se aprecia en la Figura 30 a continuación. Para cumplir con el proyecto de norma, el preparador de los estados financieros deberá presentarlos en una sola nota y agregados de acuerdo a su naturaleza.

NOTA 32 – COSTOS DE VENTA

Costos de Venta

Costos de Venta	2021 kUSD
Costos de combustibles, lubricantes y otros	469.184
Costos de energía y potencia	404.884
Sueldos y salarios	28.168
Beneficios anuales	5.438
Otros beneficios del personal	7.665
Obligaciones post empleo	11
Costo Venta Combustibles	51.608
Transporte de Gas	272
Servicio Muelle	12.630
Servicios de Mantención y Reparación	15.533
Servicios de Terceros	24.894
Asesorías y Honorarios	1.146
Operación y Mantenimiento Gasoductos	4
Costo Peaje	74.962
Depreciación propiedad, planta y equipo	162.369
Amortización activos derecho de uso	1.933
Depreciación repuestos	1.347
Amortización Intangibles	16.293
Contribuciones y patentes	4.081
Seguros	21.368
Otros egresos	7.781
Total	1.311.571

NOTA 34 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de Administración

Gastos de Administración	2021 kUSD
Sueldos y salarios	14.979
Beneficios anuales	563
Otros beneficios del personal	2.723
Obligaciones post empleo	14
Servicios de terceros y asesorías	12.909
Honorarios	0
Depreciación propiedad, planta y equipo	2.754
Amortización activos derecho de uso	1.106
Contribuciones y patentes	321
Seguros	20
Otros	2.566
Total	37.955

NOTA 36 – OTROS GASTOS (INGRESOS)

Otros Gastos (Ingresos)

Otros Gastos (Ingresos)	2021 kUSD
Baja por venta de propiedades, planta y equipo (*)	1.138
Baja de propiedades, planta y equipo	10.128
Costo venta repuestos	811
Deterioro económico (Ver Nota 11 y Nota 17)	0
Total	12.077

*Figura 30. Apertura en notas de gastos operacionales de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021
Fuente: Estados financieros auditados de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021*

- Resultado por operaciones del período e ingresos y gastos procedentes de las asociadas y negocios conjuntos integrados: Para identificar qué sociedades podrían ser consideradas como asociadas y negocios conjuntos integrados, analizaremos la nota “Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación” de cada sociedad (nota 14 para Engie y nota 12 para Enel), las cuales se muestran en las Figuras 31 y 32 a continuación:

Tipo de Relación	Sociedad	Número de Acciones	Porcentaje de participación
			%
Control Conjunto	Transmisora Eléctrica del Norte S.A.	1.438.448	50,00%
Total			

Figura 31. Apertura en notas de Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021
Fuente: Estados financieros auditados de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021

RUT	Movimientos en Inversiones en Asociadas	Relación	Pais de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación
76.418.940-K	GNL Chile S.A.	Asociada	Chile	Dólar estadounidense	33,33%
77.017.930-0	Transmisora Eléctrica de Quillota Ltda. (*)	Negocio Conjunto	Chile	Peso chileno	0,00%
76.014.570-K	Enel Argentina S.A.	Asociada	Argentina	Peso argentino	0,0793%
76.364.085-K	Energías Marina SpA	Asociada	Chile	Peso chileno	25,00%
77.157.779-2	Enel X AMPCI Ebus Chile SpA	Asociada	Chile	Dólar estadounidense	20,00%
77.374.847-0	HIF H2 SpA	Negocio Conjunto	Chile	Dólar estadounidense	50,00%

Figura 32. Apertura en notas de Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación de Enel Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021
Fuente: Estados financieros auditados de Enel Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021

Como se muestra en la Figura 31, Engie mantiene inversión en una sociedad con la cual tienen “control conjunto”, por lo que en base al párrafo 20D (a) del ED/2019/7 podríamos considerar que presenta una interdependencia significativa con línea de negocio integradas, por lo tanto, consideraríamos se presente en el subtotal “Resultado por operaciones del período e ingresos y gastos procedentes de las asociadas y negocios conjuntos integrados” del estado de resultados propuesto por la norma, sin embargo, el proyecto de norma menciona que se deben considerar todos factores y circunstancias, por lo que, además se debe aplicar juicio significativo y tomar en cuenta otros factores, como por ejemplo podríamos considerar, ¿qué tanto representa la inversión en Transmisora Eléctrica del Norte sobre el patrimonio y los activos de Engie? ¿Es realmente interdependiente, o la dependencia afecta solo a Transmisora Eléctrica del Norte? ¿Qué pasaría si Engie vendiera su participación? El preparador de los estados financieros tendrá mayor información para

responder a estas u otras consultas, y, en base a su juicio y considerando todos los factores, deberá determinar si realmente existe interdependencia significativa.

Respecto a Enel, como se muestra en la Figura 32, encontramos que se presentan 4 inversiones en entidades asociadas y 1 inversión en negocio conjunto¹¹. De estas sociedades, el preparador de los estados financieros deberá analizar si existe interdependencia significativa, por ejemplo, analizando si prestan servicios en conjunto con Enel que representen un porcentaje relevante en sus resultados, si comparten clientes/proveedores sin los cuales podrían tener fuerte impacto de sustitución en el negocio, etc., una vez teniendo esta información clara, el preparador de los estados financieros deberá además apoyarse de su juicio para respaldar la decisión de si efectivamente existe una interdependencia significativa y puede ser considerado como una asociada o negocio conjunto integrado (IASB, 2019a)

- **Categoría de inversión:** Para identificar si Engie y Enel tienen inversiones que le hayan generado rentabilidad de forma individual e independiente, revisaremos las notas explicativas referentes a “ingresos financieros” (nota 37 en Engie y nota 33 en Enel) las cuales se muestran en las Figuras 33 y 34 a continuación:

Ingresos Financieros

Ingresos Financieros	2021 kUSD	2020 kUSD
Intereses financieros	1.607	2.545
Total	1.607	2.545

Figura 33. Apertura en notas de Ingresos Financieros de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021
Fuente: Estados financieros auditados de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021

Ingresos financieros	2021
Ingresos por colocación de depósitos y otros instrumentos financieros	3.259.801
Intereses cobrados a clientes en cuentas de energía y facturaciones	13.130.196
Ingresos financieros por Ley N°21.185 (1)	4.802.376
Otros ingresos financieros	5.228.027
Total Ingresos Financieros	26.420.400

Figura 34. Apertura en notas de Ingresos Financieros de Enel Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021
Fuente: Estados financieros auditados de Enel Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021

¹¹ La inversión sobre Transmisora Eléctrica de Quillota Ltda. fué vendida durante el 2021, por lo que se presenta en la nota de Enel por sus efectos en el resultado del período, pero con 0% de participación al 31 de diciembre de 2021.

De la Figura 33 correspondiente a los ingresos financieros de Engie, no podemos inferir nada dado que no entrega información útil para entender el origen de tales ingresos.

De la Figura 34 correspondiente a los ingresos financieros de Enel, encontramos “ingresos por colocación de depósitos y otros instrumentos financieros” los cuales, de acuerdo a las actividades de operación del negocio, entendemos que generan rentabilidad de forma individual e independiente, por lo que calificarían en la categoría de inversión. Luego encontramos “intereses cobrados a clientes en cuentas de energía y facturaciones”, estos ingresos no serían considerados de inversión, ya que se originan del no pago del servicio prestado por Enel, por lo que a nuestro entender deberían ser presentados en la categoría operacional. Después encontramos “Ingresos financieros por Ley N°21.185”, no abarcaremos este punto considerando que es un tema más específico del negocio y deberá estar a evaluación, de acuerdo a sus conocimientos, del preparador de los estados financieros. Finalmente, encontramos “otros ingresos financieros”, de los cuales al no tener mayor detalle no podemos opinar, será trabajo del preparador de los estados financieros tener el detalle de información suficiente, que le permita determinar la correcta clasificación de presentación del ingreso.

- Categoría de financiación: Para analizar los ingresos y gastos que se deberían presentar en esta categoría, revisaremos las notas de “Costos Financieros” de ambas entidades (nota 38 para Engie y nota 33 para Enel) para entender los conceptos que se presentan en este rubro.

Costos Financieros

Costos Financieros	2021	2020
	kUSD	kUSD
Intereses financieros	82.782	53.412
Intereses financieros leasing	6.025	6.064
Total	88.807	59.476

*Figura 35. Apertura en notas de Costos Financieros de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021
Fuente: Estados financieros auditados de Engie Energía Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021*

Costos Financieros	2021
Préstamos bancarios	(2.727.697)
Obligaciones con el público no garantizadas	(85.990.347)
Pasivos por arrendamientos	(1.960.901)
Valoración derivados financieros de cobertura de flujo de caja	(9.327.966)
Costos financieros por Ley N°21.185 (1)	(2.409.504)
Actualización financiera de provisiones (2)	(3.048.796)
Obligación por beneficios post empleo (3)	(1.818.983)
Gastos de formalización de deuda y otros gastos asociados	(5.003.674)
Gastos financieros activados	61.513.684
Costo financieros empresas relacionadas	(42.066.043)
Cesión de derechos y venta de cuentas por cobrar a clientes (4)	(48.442.370)
Costos financieros por Ley N°21.340 y N°21.249 (5)	(19.186.490)
Otros costos financieros	(13.574.029)
Total	(174.043.116)
Resultado por unidades de reajuste (*)	5.897.520
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera (**)	(15.334.368)
Total Costos Financieros	(183.479.964)
Total Resultado Financiero	(157.059.564)

Figura 36. Apertura en notas de Costos Financieros de Enel Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021
Fuente: Estados financieros auditados de Enel Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021

En la Figura 35 correspondiente a los costos financieros de Engie, primero encontramos “intereses financieros”, esta presentación tan agregada deberá ser apertura por el preparador de los estados financieros para identificar la correcta presentación a aplicar para cada partida que la compone. Luego encontramos “intereses financieros leasing” donde de acuerdo al ED/2019/7 los ingresos/gastos por pasivos por arrendamientos, deberían clasificarse en la categoría de financiamiento.

En la Figura 36 correspondiente a los costos financieros de Enel, se pueden encontrar conceptos de acuerdo a la naturaleza de la partida que origina el gasto, esto podría ser más útil para el preparador de los estados financieros al momento de determinar las clasificaciones en las cuales se presentará cada gasto, por ejemplo, es fácilmente identificable que los gastos asociados a “préstamos bancarios” deben ser presentados en la categoría de financiamiento, lo mismo aplica para los pasivos por arrendamiento que también se deberían presentar en la categoría de financiamiento. Sin embargo, al final de la nota también presenta una línea denominada “otros costos financieros” que al igual que el preparador de los estados financieros de Engie, el preparador de los estados financieros de Enel deberá aperturar en detalle para determinar su correcta presentación en el estado de resultado.

Finalmente, otro punto a considerar por parte del preparador de la información de ambas empresas será la desagregación de las notas de diferencia de cambio y unidades de reajuste¹² (para el caso de Enel), ya que el proyecto de norma requiere que los ingresos/gastos originados por diferencia de cambio sean clasificados en la misma categoría donde se presenta la transacción que le da origen (IASB, 2019a).

En nuestro ejercicio, nos limitamos a trabajar con la información revelada en los estados financieros de dos entidades que forman parte del IPSA en Chile, principalmente enfocados en las nuevas categorías a presentar en el estado de resultado de acuerdo al proyecto de norma. Sin embargo, una evaluación más exhaustiva y a detalle deberá ser efectuada por el preparador de los estados financieros al momento de aplicar la nueva norma, basándose no solo en su conocimiento técnico y del negocio, sino además involucrará altamente su juicio profesional, aplicando la nueva norma en detalle de acuerdo a sus requerimientos.

¹² La nota de unidades de reajuste revela los efectos de la unidad de fomento (UF), la cual es una unidad de medida monetaria utilizada únicamente en Chile y que se utiliza como índice de reajustabilidad. La UF es calculada y autorizada por el Banco Central de Chile para reflejar la inflación.

CAPITULO VIII: CONCLUSIONES

El proyecto de norma es uno de los primeros pasos del IASB en la actualización de la presentación de la información financiera y tiene como fin último, el reemplazo de la actual NIC 1.

En este trabajo buscamos identificar las implicancias que traerá consigo la aplicación de una nueva norma, la cual, a la fecha, se encuentra en desarrollo por parte del IASB. Para ello, primero repasamos la normativa vigente, la cual corresponde a la NIC 1 y analizamos el proyecto de norma en cuestión, correspondiente al ED/2019/7.

Una vez teniendo conocimiento de ambas (norma y proyecto de norma), analizamos las ventajas y desventajas que este cambio de normativa podría implicar, dándole un punto de vista desde el lugar de los preparadores de los estados financieros, y desde el lugar de los usuarios de los estados financieros, los cuales incluyen a inversionistas, reguladores, auditores, instituciones financieras, etc., basándonos en la lectura de las *comment letters*, en documentos emitidos por las denominadas “Big4” y mi propio entender.

Cuando revisamos las ventajas que podría implicar la aplicación del proyecto de norma, nos encontramos que los comentarios que más destacan en las *comment letters* hacen referencia a la mejora en la comparabilidad entre distintas empresas, como es el caso de los subtotales propuestos por el proyecto de norma en el estado de resultado; también comentan la mejora en la transparencia de la información, como es el caso del requerimiento de la nota sobre medidas del rendimiento de la gestión; y, hacen referencia a la generación de información más útil para los usuarios de los estados financieros, como es el caso de los ingresos y gastos inusuales. Esto implica que el proyecto de norma tiene la visión de mejorar la calidad de la información presentada a los usuarios, principalmente enfocados en facilitar la toma de decisiones en base a los resultados de la compañía, que es donde el IASB ha propuesto mayores cambios de presentación, en el estado de resultado, enfocándose en resaltar las características de la información financiera que menciona el marco conceptual: relevancia y representación fiel, además de que esta sea comparable (IASB, 2018a).

Respecto al atributo de “comparabilidad”, la presentación del estado de resultados presentaría nuevas categorías de clasificación de los ingresos/gastos del período, las cuales, si bien estarían utilizando un nombre en línea con las categorías del estado de flujo de efectivo, ambos estados financieros no se alinean en cuanto a criterios de clasificación (IASB, 2019a). Sin embargo, se generaría una mayor conexión entre el estado de situación financiera, el estado de resultado y el flujo de efectivo, ya que, tanto el estado de flujo de efectivo como el estado de situación financiera tienen claras mediciones de las actividades

de operación, inversión y financiamiento de una sociedad¹³, lo cual, permitirá una mirada más amplia del rendimiento de una entidad y cómo ese rendimiento tiene impacto en los flujos de efectivo generados, para intentar disminuir la dicotomía entre el criterio de devengo (resultado contable) y criterio de flujo de efectivo, con lo que, se dará un nuevo impulso tanto al estado de resultado como al estado de flujo de efectivo, como herramientas de gestión de las entidades y de toma de decisiones.

En línea con lo anterior, también rescato la propuesta de crear una nueva nota explicativa en la que se presenten las medidas de rendimiento de la gestión, donde la intención es que se entregue la opinión de la gerencia respecto a cómo administra los recursos para generar los rendimientos financieros de la compañía, esta iniciativa estaría involucrando agregar información de gestión en los estados financieros, expandiendo el foco netamente financiero/económico que tienen los EEFF, con una vista más amplia hacia la gestión, lo cual podría además llevar a considerar integrar a futuro las medidas ESG y mostrar en un solo reporte, lo que implica la entidad de forma completa, como un “todo”.

Respecto a las desventajas que se espera resulten de la aplicación del proyecto de norma, el tema que más preocupa a los comentaristas es el costo/beneficio que se puede generar para llevar a cabo los cambios propuestos. Los costos mencionados varían entre costos de implementación de sistemas, capacitación del personal, costos adicionales de auditoría, cambios en la matriz de controles, etc.

Los costos de implementación de sistemas pueden no solo considerar cambios en el sistema contable, sino además de sistemas de gestión, operativos, sistemas (software/hardware) que alimenten los estados financieros, los cuales deberán adaptarse para cumplir con los requerimientos de presentación y revelaciones del ED/2019/7, y no solo podemos pensar en la entidad por sí sola, ya que muchas empresas presentan consolidaciones de variados negocios, los cuales también deberán aplicar cambios para lograr uniformarse de forma tal que puedan todos entregar la información de la misma forma para que puedan consolidarse, incluso pudiendo requerir efectuar un cambio en el plan de cuentas de las entidades. Los costos que estos cambios de sistemas llegarán a involucrar podrían ser altísimos y afectar notoriamente a la capacidad de empresas de menor tamaño.

De la mano al costo de implementación de sistemas, también existe un costo de capacitación al personal, ya que nuevos requerimientos afectarán no solo al ámbito contable, sino además a áreas de gestión, donde no necesariamente están relacionados con las normativas contables y sus requerimientos, lo que podría llevar a errores en la

¹³ En el estado de situación financiera podemos considerar como: categoría operacional los activos corrientes, categoría de inversión los activos no corrientes y como categoría de financiamiento los pasivos.

extracción de la información, es por eso que se menciona otro costo relevante, el cual involucrará adaptar controles que mitiguen este riesgo, que monitoreen y permitan dar integridad a la información extraída, de manera tal que se presente de forma fiel.

La validación de la representación fiel de la información es un desafío que enfrentarán los auditores externos al revisar la integridad de los estados financieros, considerando que el alcance de sus pruebas deberá expandirse para lograr opinar razonablemente de estos, lo cual involucrará más horas de entendimiento, planificación y ejecución de trabajo, dando como resultado el incremento de sus honorarios.

Otro punto a considerar que involucrará un incremento de costos tanto de la administración como de la auditoría, es que la información debe presentarse comparativa, por lo que será necesario implementar los requerimientos de la nueva norma considerando el año del cual se efectúa un trabajo de auditoría y el año anterior al de la opinión del estado financiero, teniendo que reabrir información ya auditada bajo la normativa vigente al año anterior para adaptarla y re-auditarla bajo la presentación y requisitos de la nueva norma.

Por último, mencionamos como desventaja que los requerimientos de juicio que propone el proyecto de norma podrían generar diversidad en su aplicación y disminuir la comparabilidad de la información.

En conclusión, el proyecto de norma trae cambios muy interesantes, que beneficiarán a diversos usuarios de los estados financieros, al aspirar a generar información más comparativa y transparente, por lo que, en general, estamos a favor de la emisión de esta propuesta norma, sin embargo, los costos de los cambios requeridos en el ED/2019/7 podrían generar un impacto demasiado alto para ciertas empresas, es por esto que el IASB deberá considerar estos costos/beneficios cuando emita finalmente la normativa. Adicionalmente, podríamos comentar que, si bien estos cambios están enfocados en las entidades cuyos estados financieros emiten Full IFRS, a futuro, estos cambios podrían extenderse a las IFRS para Pequeñas y Medianas Empresas (IFRS para Pymes), en la medida en que, como mencionamos anteriormente, el costo no supere el beneficio de aplicar estos cambios, considerando que estas empresas cuentan con menores recursos.

Luego de analizar las ventajas y desventajas que la aplicación del proyecto podría generar, analizamos la tendencia de opinión en los comentarios enviados al IASB sobre el proyecto.

En total se leyeron 215 cartas, para un total de 13 preguntas cada una, totalizando 2.795 respuestas (adicionalmente en la pregunta 14 había espacio abierto para otros temas que los comentaristas podían levantar). De la lectura descubrimos que a nivel general, si bien la mayoría de las *comment letters* mostraban su apoyo al proyecto de norma, este apoyo solo

alcanzaba el 44% del total (correspondiente a 1.227 respuestas a favor) y un 21% de las *comment letters* se abstuvieron de opinar sobre algunas materias (no se opinó en un total de 599 preguntas), un 17% se mostró en contra de la iniciativa (correspondiente a 488 respuestas), un 13% tenía opinión dividida (correspondiente a 363 respuestas) y un 4% solo se limitó a generar sugerencias de cambios al proyecto de norma (correspondiente a 118 respuestas). Dado que el nivel de abstención de opinión fue bastante alto, para tener una conclusión más clara, depuramos el total y no consideraremos las preguntas no respondidas, ni las sugerencias enviadas al IASB para determinar cuántas de las respuestas enviadas al IASB fueron positivas, es decir, del total de 2.795 respuestas analizadas, solo consideraremos 2.078 respuestas (a favor, en contra y opinión dividida).

Realizando este ejercicio, tenemos que un 59% de quienes respondieron las preguntas se encuentran a favor del proyecto, un 23% se encuentra en contra y un 17% tiene opinión dividida de la propuesta. Si bien vemos un incremento de la aprobación, esta sigue sin ser realmente significativa.

En general si bien vemos en general una aprobación por parte de los comentaristas respecto al ED/2019/7, son varios los cambios que deberá aplicar el IASB para alcanzar una mayor aprobación, sin embargo, estas cartas le han entregado al organismo regulador una gran guía para identificar falencias y mejoras a aplicar.

Para iniciar nuestro ejercicio de aplicación del proyecto del nuevo modelo de estado de resultado propuesto por IASB, pusimos lado a lado los estados de resultado al 31 de diciembre de 2021 de dos compañías chilenas que operan bajo el mismo negocio e industria, pero que utilizan distintos métodos de presentación del estado de resultado (una por función y otra por naturaleza). Realizando este ejercicio, notamos claras diferencias de presentación las cuales podrían afectar la comparabilidad para un inversionista, y, aún mayores diferencias de criterio de revelación encontramos al abrir las notas denominadas “otros”, encontrando el ejemplo de que una de las sociedades presentaba los ingresos/gastos asociados a la venta de PpyE sobre el subtotal operacional, mientras que la otra entidad lo revelaba bajo tal subtotal. Esto nos muestra claramente la razón por la cual el IASB está enfocado en mejorar la calidad de la información de los estados financieros y busca estandarizar la presentación de subtotales y criterios de clasificaciones en el estado de resultado.

Para continuar con el ejercicio práctico, en varias ocasiones encontramos como limitante la falta de conocimiento de la información financiera en detalle de las entidades analizadas, considerando que solo trabajamos con la información presentada en los estados financieros, por lo que nuestro análisis se basó en la información dispuesta principalmente en sus

estados de resultados y en sus notas explicativas. Es muy evidente que existe una gran diferencia en la calidad de información entregada entre una entidad y otra, lo cual notamos al comparar el detalle entregado en las notas de los estados financieros de ambas entidades. Claramente el preparador de los estados financieros tendrá más acceso a esta información, sin embargo, aun teniendo la información dispuesta fácilmente, en un principio será difícil aplicar la nueva norma si consideramos que requiere analizar tantos requisitos para definir la correcta presentación de cada partida y, aún más difícil será la aplicación de juicio profesional que necesitará para ello. El nivel de trabajo que aplicar este proyecto de norma requerirá será intenso en cantidad y calidad, ya que, al igual que notamos al efectuar este ejercicio práctico, involucra rearmar completamente la información de manera tal que la nueva presentación se adapte a los requerimientos del ED/2019/7.

Finalmente, el pasado 14 de Octubre, la IFRS Foundation sostuvo un webinar respecto a las últimas actualizaciones del proyecto, informando que a principios del 2023 se efectuará la deliberación final, sin embargo, el proceso de redacción es extenso, por lo que no se entrega información de la fecha de emisión final de la nueva norma.

Dado que el IASB aún está trabajando en el proyecto de norma, consideramos como limitación a este informe, que utilizamos la información pública al 30 de septiembre de 2022, por lo que cualquier cambio que el proyecto de norma pudiera presentar posterior a tal fecha no ha sido contemplado en nuestros ejercicios, en consecuencia, se invita a que futuras investigaciones puedan analizar los impactos de implementar los últimos cambios que el IASB pueda efectuar entre el proyecto de norma analizado y la norma emitida, y aplicarlos, idealmente, enfocados en el mercado nacional para complementar la idea de este trabajo y entregar al lector de esta investigación una guía más amplia de los impactos que esta norma podría generar a sus usuarios y preparadores de información.

Referencias

- Accountancy Europe. 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 28 de Julio de 2020
- Accountant-General's Department Singapur (AGD Singapur). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 23 de Marzo de 2020.
- Accounting Standards Board of Canada (AcSB). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020
- Accounting Standards Board of Japan (ASBJ). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 25 de Septiembre de 2020
- AstraZeneca PLC. 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020.
- Australian Financial Reporting and Auditing Committee (AFRAC). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 28 de Septiembre de 2020.
- Chartered Accountants Australian and New Zealand (CAANZ). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020
- China Telecom Corporation Limited (CHINATELECOM). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 27 de Septiembre de 2020
- Comisión para el Mercado Financiero (CMF). 2012. Circular N°2058: Estado de Flujo de Efectivo.
- Deloitte. (2021) Proposed IFRS Standard aims to bring major changes to primary financial statements. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/ch/en/pages/audit/articles/proposed-ifrs-standard-aims-to-bring-major-changes-to-primary-financial-statements.html>
- Deutsche Bank AG. 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020
- EY. (2020) Financing and investing entities: proposed changes to primary financial statements. Obtenido de https://www.ey.com/en_gl/ifrs-technical-resources/financing-and-investing-entities-proposed-changes-to-primary-financial-statements
- Financial Reporting Council Bangladesh (FRC Bangladesh). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020.

Financial Reporting Council of Nigeria (FRC Nigeria). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 29 de Septiembre de 2020.

Financial Reporting Council Limited UK (FRC UK). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020.

Grant Thornton International Ltd (Grant Thornton). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 29 de Septiembre de 2020.

Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020.

International Accounting Standards Board (IASB). 2018a. Marco Conceptual para la Información Financiera

International Accounting Standards Board (IASB). 2018b. Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1): Presentación de Estados Financieros

International Accounting Standards Board (IASB). 2019a. Exposure Draft ED/2019/7 General Presentation and Disclosures

International Accounting Standards Board (IASB). 2019b. Exposure Draft ED/2019/7 General Presentation and Disclosures: Basis for Conclusions

International Accounting Standards Board (IASB). 2019c. Exposure Draft ED/2019/7 General Presentation and Disclosures: Illustrative Examples

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 02 de Octubre de 2020

International Business Machines Corporation (IBM). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 29 de Septiembre de 2020

International Swaps and Derivatives Association (ISDA). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 15 de Septiembre de 2020.

Keens, D. 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 16 de Abril de 2020

KPMG. (2022) Re-shaping financial statement presentation. Obtenido de <https://home.kpmg/xx/en/home/insights/2020/01/presentation-disclosures-primary-financial-statements-exposure-draft.html>

MNP LLP (MNP). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 10 de Septiembre de 2020.

Nestlé S.A.. 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020.

PwC. 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 29 de Septiembre de 2020

Quoted Companies Alliance (QCA). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020

Siemens AG. 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 29 de Septiembre de 2020

Soft Bank Corp. 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 14 de Septiembre de 2020

The Indonesian Financial Accounting Standards Board (DSAKIAI). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020

The Japanese Institute of Certified Public Accountants (JICPA). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 9 de Septiembre de 2020

Wipro Limited (Wipro). 2020. *Comment letter* enviada al IASB el 30 de Septiembre de 2020